5 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-485-2023 DEL 26/08/2024

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se muestran las generalidades del Contrato 485 del 26 de agosto de 2024:

Tabla 26 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**
CONTRATO DE OBRA N°:	CIN-485-2023 DEL 26/08/2024
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	FDRS-CMA-372-2023
DATOS DEL INTERVENTOR:	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
NIT:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CARRERA 45 N° 85-50 – BARRANQUILLA
TELÉFONO:	3126700442
CORREO	intersumapaz.ecovias210@gmail.com
CESIÓN CONTRATO DE	Que el 26 de agosto de 2024 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, cede el contrato de interventoría CIN-485-2023 del 6/02/2024 a ECOVIAS S.A.S desde el 26/08/2024.
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA FIRMA CONTRATO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S	6 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2024
PLAZO INICIAL	7 MESES
VALOR INICIAL:	$ 342.939.186,00 Incluido IVA.
VALOR A COBRAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S	$ 98.472.538 Incluido IVA.
CESIÓN CONTRATO A ECOVIAS S.AS	26 de agosto de 2024
VALOR CONTRATO ECOVIAS S.AS	$ 244.466.648,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	5 de septiembre de 2024
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUPERVISOR:	SEBASTIAN SALDARRIAGA

5.2 PÓLIZAS O GARANTÍA CONTRATO INTERVENTORÍA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Tabla 27 Datos pólizas contrato interventoría

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**			
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**
CUMPLIMIENTO	11-44-101215614	0	4-ene-24	CONTRATO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S
CUMPLIMIENTO	11-44-101215614	3	29-feb-24	CONTRATO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S (Corrección póliza)
CUMPLIMIENTO	11-44-101234108	0	04-sep.24	CESIÓN DE CONTRATO A ECOVIAS S.A.S

Se expiden las pólizas el día 4 de septiembre de 2024, posterior a la cesión del contrato, estas tomadas por ECOVIAS S.A.S, se anexan al numeral 2.A

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima séptima del contrato de interventoría:

Tabla 28 Pólizas del contrato de interventoría

	REQUISITOS CONTRACTUALES		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	26-ago-24	5-mar-25	$ 34.293.918,60
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	26-ago-24	5-sep-25	$ 17.146.959,30

	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
c). Calidad del servicio	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30%	26-ago-24	5-sep-25	$ 102.881.755,80

5.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.3.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

Tabla 29 Otrosíes, Adiciones y Prórrogas Contrato 485 - Interventoría

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
Cesión contrato.	26 agosto 2024	—	—	***PRIMERA**: **CEDER** en el estado en que se encuentra al CESIONARIO, los derechos y obligaciones pactadas en el Contrato **CIN-485-2023** celebrado con EL FONDO… **SEGUNDA: ACEPTACIÓN DEL CESIONARIO**. - EL CESIONARIO, acepta la cesión a partir de la suscripción del presente documento, suscripción que se realizará por las partes a través de la plataforma SECOP II, motivo por el cual declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato CIN-485-2023.*

Se anexa acta de cesión del contrato anexo 2.B

5.3.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

Tabla 30 Suspensiones y Reinicios al Contrato 485 - Interventoría.

Documento Acta			Fecha inicio Suspensión	Fecha fin Suspensión	Tiempo de suspensión	Fecha reinicio Suspensión Reinicio	Motivo Ampliación o prórroga
Suspensión Reinicio	Ampliación o prórroga	Fecha documento					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se han realizado suspensiones y/o reinicios al contrato de interventoría.

5.3.3 Actas modificativas al contrato de interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

Tabla 31 Actas de Modificaciones Costos de Interventoría

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 SEGUIMIENTO REALIZADO POR INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona los contratos y proyectos a los cuales la interventoría realiza control y seguimiento en el presente informe:

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA 483 DEL 18/12/2023, GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S, contrato en ejecución

5.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contrato de interventoría Nº. CIN-485-2023 DEL 26/08/2024, en el periodo comprendido entre 26 de 31 de agosto de 2024, realiza el seguimiento al contrato activo indicado en el informe mensual

A continuación, se describen las actividades realizadas por el personal de la interventoría:

5.5.1.1.1 Observaciones realizadas durante el periodo

Debido a la sesión del contrato 485 del 26 de agosto de 2024, la interventoría viene realizando actividades iniciales para verificación de cantidades, verificación de calidad de obra y los diferentes componentes de los cuales son partes fundamentales

5.5.1.2 Profesional Residente Técnico y Director.

Para el presente periodo, el director y residente de obra realizaron el debido acompañamiento a las actividades de obra, así como también el acompañamiento a las diferentes mesas técnicas y comité de seguimiento semanal plasmado en el numeral 4.13.1

- Respuesta a los requerimientos de los ejecutores del proyecto.

Así como también en la proyección y envió de las siguientes comunicaciones:

- Mediante comunicación 210-1-005 del 26 de agosto de 2024, donde se solicita el cambio del residente de interventoría, del profesional Jorge Alberto Carvajal Castillo por Roberto de Jesús Granados Parra.

5.5.1.3 Profesional de calidad:

El profesional de calidad para el periodo del presente informe realizó el acompañamiento en la elaboración de informes mensuales.

5.5.1.4 Especialista Hidráulico

Para el presente periodo el especialista realiza el acompañamiento y cuenta con la disponibilidad completa para el periodo del presente informe, adicionalmente realizo el acompañamiento en la revisión inicial de los documentos contractuales.

5.5.1.1 Profesional Jurídico

Para el presente periodo el profesional jurídico de la interventoría realizo el acompañamiento correspondiente a los conceptos emitidos hacia las diferentes entidades y/o contratistas, así como la verificación jurídica a los documentos suscritos.

5.6 CONTROL DE CORREPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

Correspondencia enviada y recibida por:

Contrato 483

Fondo Desarrollo Local de Sumapaz.

A continuación, se relaciona la correspondencia generada por la interventoría para el presente periodo y recibida por parte de los contratistas.

Tabla 32 Correspondencia enviada a contrato 483

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	ASUNTO TRATADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 33 Correspondencia enviada a FDRS

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	ASUNTO TRATADO
210-1-005	26/ago/2024	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Solicitud cambio residente técnico de interventoría.

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por destinatario

Tabla 34 Correspondencia recibida Contrato 483

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por parte del Fondo de Desarrollo Local para el presente periodo:

Tabla 35 Correspondencia recibida FDRS

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se recibió correspondencia para el presente periodo.

5.7 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

Equipo de oficina:

- ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
- ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
- ✓ Dotación de oficina
- ✓ Alquiler de camioneta
    - Alquiler camioneta incluye conductor 1
- ✓ Alquiler oficina

Sede de la interventoría:

Oficina como sede de la interventoría Rural Sumapaz.

5.8 PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal que participo en el mes de agosto del 2024.

Tabla 36 Personal Contrato 485 ECOVIAS S.A.S - Interventoría

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
1	**Director De Interventoría**	Luiggi Pugliesse
2	**Residente De Interventoría**	Jorge Carvajal
4	**Profesional Social**	Tulia Olaciregui
5	**Profesional SST**	Jonathan Santos
6	**Profesional Ambiental**	Jefferson López
7	**Arquitecto**	Hector Mazenett
8	**Ingeniero Eléctrico**	Bartolome Pereira
9	**Especialista en redes hidrosanitarias y RCI**	Ignacio de la Hoz

Se relaciona a continuación el plan de cargas de la interventoría, el cobro de la interventoría corresponde al periodo comprendido entre el 26 al 31 de agosto de 2024.

5.9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA.

5.9.1 Forma de pago del contrato.

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 % Fijo	Pagos mensuales (7 meses) mes vencido	ETAPA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITES Y PERMISOS NECESARIOS: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS.
2.	60 % Variable	Pagos mensuales mes vencido (7 meses)	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Aprobación informe mensual contra avance físico de obra ejecutado mensual según actas parciales previamente aprobadas por las partes y en concordancia con el cronograma de obra, con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
3.	10% Liquidación	Un pago único	Conforme a la liquidación del contrato de obra y del contrato de interventoría.

5.9.2 Actas de costos / Recibos parcial de Interventoría

La siguiente tabla contiene la relación de actas parciales de la interventoría.

Tabla 37 Relación Actas parciales Contrato 485- Interventoría

ACTA N°	CONTRATISTA	PERÍODO		VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)	Estado
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S	6/02/2024	29/02/2024	$ 10.292.292,44	$ 1.955.535,56	$ 12.247.828,00	PAGADA
2		1/03/2024	30/03/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
3		1/04/2024	30/04/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
4		1/05/2024	31/05/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
5		1/06/2024	30/06/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
6		1/07/2024	31/07/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
7-A		1/08/2024	25/08/2024	$ 10.292.292,44	$ 1.955.535,56	$ 12.247.828,00	PAGADA
7-B	ECOVIAS S.A.S	26/08/2024	31/08/2024	$ 2.058.458,82	$ 391.107,18	$ 2.449.566,00	Pendiente cobrar
TOTAL FACTURADO AL PRESENTE PERIODO				$ 84.396.800,00	$ 16.035.392,00	$ 100.432.192,00	
Total, Facturas Pagadas						$ 97.982.626,00	
Total, Pendientes por Pagar						$ 2.449.566,00	

Los cobros por costos variables se reflejarán en futuros periodos, dado que el % de estos dependen del avance y facturación del contratista de obra, los costos fijos de la interventoría serán facturados en el mes de octubre.

5.10 OTROS COMPONENTES

5.10.1 Gestión ambiental

Para el presente se precisa que la interventoría viene realizando labores de revisión de documentación contractual, así como la revisión de actividades y documentación contractual inicial.

El informe del componente ambiental se encuentra anexo al numeral 2.C

5.10.2 Salud ocupacional y seguridad en el trabajo (SST)

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados y de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- Seguimiento al suministro de elementos de protección personal, reposición por deterioro, inspección y entrega oportuna.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, conformación y actas de reuniones.

- Revisión de las planillas de pago de Seguridad Social, donde se refleje el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las obligaciones de Seguridad Social del contrato de obra.

- El Residente SST de la Interventoría intervino en los comités integrales y en aquellos espacios donde se solicitó su participación.

Adicionalmente se anexa el informe del componente SST en el numeral 2.D

5.10.3 Gestión social

El área social de la Interventoría realizó las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por la entidad ejecutora, en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Mediante:

- Recorridos
- Comités de seguimiento integral
- Comités de seguimiento social
- Verificación de documentación.
- Llamados de atención
- Bitácora social
- Lista de chequeo.

Se anexa el informe social de interventoría en el numeral 2.E

5.10.4 Estado del contrato

Estado del contrato N°. 485 de 2023. **En ejecución, cedido desde el 26 de agosto del año 2024.**

6 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, la interventoría realizo el seguimiento y control del contrato relacionado en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas por el contratista

El presente documento corresponde a la versión V1, del informe mensual Nº. 5, en este informe se tomaron en consideración las observaciones realizadas por la supervisión del FDRS en los comités de obra.

Se realizó en conjunto con el FDRS, la revisión de documentación y cuantificación de cantidades en obra, lo anterior dado a la cesión del contrato del día 26 de agosto de 2024.

7 CONCLUSIONES

- El contrato 485 de 2023, para el periodo comprendido entre el 26 al 31 de agosto de 2024, realizó actividades instalación de material B-200 en el auditorio, excavaciones varias en el área de la portería para instalación de tubería y cajas de redes secas de lo cual presenta un avance general del 23.09%.

- Para el periodo comprendido entre el 26 al 31 de agosto de 2024, se realizaron comité de obra donde se indicó al contratista la cesión del contrato, adicionalmente se realizaron observaciones y precisiones tales como:

    - Caracterización de los materiales
    - Avance de obra
    - Coordinación de personal, maquinaria
    - Programación semanal de actividades por componente
    - Entrega del plan de inspección de ensayos.
    - Documentación de las canteras que están suministrando el material pétreo.
    - Entrega de los informes mensuales de cada componente.

8 RECOMENDACIONES

- Se sugiere al contratista, que realice la entrega de documentación de manera formal, que en las comunicaciones remitidas contengan un número de radicado para dar respuesta rápida, precisa y oportuna.
- Se realizaron aclaraciones en obra en cuanto al recibo de materiales en obra, así como también del uso de los implementos personales de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores dentro de la obra.

9 ANEXOS

ANEXO NO. 01
DOCUMENTACION CONTRATO 483

1.A BITÁCORA DE OBRA DEL PERIODO

CANGURO, EQUIPO DE SOLDADURA, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, HERRAMIENTA MENOR.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: EN PORTERIA SE FUNDE MURO DE CONTENCION 1-1 ENTRE EJES 1 y 2, se observa que el material de relleno acopiado producto de la excavación del tanque no sirve para relleno, se pulveriza como una arena y no se deja compactar, se inicia el relleno para el perimetro del tanque con material seleccionado B-200. En equipamiento cultural continua la conformación del terreno e instalación de subbase a nivel de la placa de contra piso. Continua instalacion de acero en muro de contención 9-9. En almacen se encofra e instala acero viga aerea eje B y se continua instalacion de tubo 100x100x2mm en archivo y almacen.

CAUSA

SABADO 31 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 16 AYUDANTES, 2 OPERADORES DE MAQUINARIA.
MAQUINARIA Y EQUIPO: RETRO EXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, 2 REVOLVEDORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, UN CANGURO, UN TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA Y CAMILLA, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, HERRAMIENTA MENOR.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO
ACTIVIDADES: EN PORTERIA CONTINUA EL RELLENO PERIMETRAL EN EL TANQUE COMPACTADO CON CANGURO, EXCAVACION MANUAL PARA CONTINUAR EL MURO DE CONTENCION 3-3. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SIGUEN LOS RELLENOS DE PIEDRA RAJON Y SUBBASE A NIVEL DE PLACA DE CONTRAPISO Y ARMADO DE ACERO PARA MURO DE CONTENCION 9-9. EN ALMACEN SE FUNDE CONCRETO VIGA AEREA EJE K, EN ARCHIVO SE ENCOFRA VIGA AEREA EJE D Y SE SOLDA TUBOS 100x100x2MM EN ARCHIVO Y ALMACEN. CONTINUA CANALIZACION RED ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE CAJAS CS 274 EN PORTERIA Y CASETA. LLEGA TANQUE AMARRADO DE 15000 LITROS Y MATERIAL DE SUBBASE.

Powered by CamScanner

Solicitud: se solicita realizar capacitacion en uso de EPP dentro de obra y exigir el uso de estos - minimizar condiciones inseguras en obra colocando cables energizados de forma elevada.

El Componente Social de interventoria, realizó recorrido donde evidencia volante informativo la interventoria, Solicita el plan de gestión social, con el fin el alcance al plan de las actividades Sociales.

Isabel Bermudez M.
P. Social.

Se realiza recorrido y se observa avance en obra. Viga acceso de Almacen: 2 fundidas, 2 armadas. En Archivo no se presentan mayores avances. Se llama la atención en que deben soldarse adecuadamente los contornos de unión de las columnas de acero con las placas base correspondientes. En Eg. Cultural se observa avance en la fundida de columnas y muros pendientes, y rellenos en la zona interna de la estructura. En Portería se evidencia avance en muros de contención, y se espera comenzar con rellenos alrededor de tanque a la mayor brevedad, para proseguir con fundida de las demás columnas y zapatas pendientes. Se llama la atención en que deben distanciarse tuberías de aguas residuales y de aguas de suministro de agua potable, 1m como mínimo, libre, y que la piedra nueva dispuesta en el parqueadero, debe quedar nivelada, como estaba la anterior piedra. Interventoría solicita picar piedras grandes del rajón dispuesto en UE5, para evitar futuros inconvenientes de asentamiento de losa de contrapiso.

Freddy A Herrera
Apoyo a la Supervisión

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024

PERSONAL DE OBRA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 16 AYUDANTES 2 OPERARIOS DE MAQUINA (RETRO EXCAVADORA Y CILINDRO COMPACTADOR)

MAQUINARIA Y EQUIPOS: RETRO EXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR,

Powered by CamScanner

DEL TANQUE DE CONCRETO PARA INICIAR EL RELLENO.
EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA ARMADO DE ACERO Y CONFORMACION DEL TERRENO PARA LOS RELLENOS A NIVEL DE PLACA DE PISO.
EN ALMACEN SE ENCOFRA VIGA AEREA EJE K Y SE DESENCOFRAN LOS TESTEROS DE LANILLA YA FUNDIDA. EN ARCHIVO SE HACE CORTE Y APLICACION DE ANTICORROSIVO A TUBOS 100x100x2mm.

OAUSA

~~MAYO~~ 28 DE AGOSTO DE 2024 MIERCOLES
PERSONAL DE OBRA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 16 AYUDANTES, 2 OPERADORES (RETROEXCAVADORA Y CILINDRO COMPACTADOR).
MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA HITACHI C-60, CILINDRO COMPACTADOR, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO, UN CANGURO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, UN EQUIPO DE SOLDADURA, HERRAMIENTA MENOR
CONDICIONES CLIMATICAS: LLUVIA DE 3:15pm a 6:00pm
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE EXPLANA EL TERRENO Y SE EXCAVA PARA LLEGAR A NIVEL DE RELLENO CON RECEBO, SE INSTALA ARJON Y SE SELLA CON B-200, CONTINUA ARMADO DE ACERO MC 9-9, EN ALMACEN CONTINUA ARMADO ENCOFRADO E INSTALACION DE ACERO VIGA AEREA. EN ARCHIVO SE INSTALAN PLATINAS PARA TUBERIA 100x100x2mm EN LAS SECCIONES TRANSVERSALES, EN PORTERIA ENCOFRADO MCC 1-1 Y RELLENOS EN CIMENTACIONES. CONTINUA EXCAVACION E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA PARA SUMINISTRO, CONTUA EXCAVACION PARA DUCTOS Y CAJAS ELECTRICAS (PORTERIA A CASETA)

OAUSAC

29 de Agosto de 2024 Jueves
Observaciones SST de interventoria - se observa cables energizados en paso peatonal. - se observa personal técnico y persona mano de obra no calificada sin EPP completos - se comunica a personal técnico sobre los requerimientos en informes SST y Ambiental con temas específicos comunicados en comité.

Powered by CamScanner

URBANISMO DEL PROYECTO CON EQUIPO DE TOPOGRAFIA.

CAUSAS

LUNES 26 DE 2024 (AGOSTO 26 DE 2024)
PERSONAL DE OBRA: INGENIERO RESIDENTE, 1 MAESTRO, 7 OFICIALES, 6 AYUDANTES, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, UN EQUIPO DE SOLDADURA, EQUIPO PARA ENCOFRADO.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: INICIA EXCAVACIÓN MANUAL PARA LA DUCTERIA ELECTRICA UBICADA EN EL URBANISMO (TRAMO PORTERIA A CASONA). SE HACE RETIRO DE PIEDRA EN EL TRAMO DEL PARQUEADERO PARA EXCAVAR E INSTALAR LA TUBERIA PVC DE SUMINISTRO. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA ARMADO DE ACERO PARA COLUMNAS EJE E Y SE FUNDE CONCRETO COLUMNAS C1 (2 UNIDADES).
EL TRAMO DE TUBERIA DE AGUA SANITARIA DE 6" QUE PASA POR EL VIVERO EXISTENTE ESTA PENDIENTE POR DEMOLICIÓN DE ROCA QUE SALIO EN LA EXCAVACIÓN DEL RESPECTIVO TRAMO.

CAUSAS

MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 16 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, EQUIPO DE ENCOFRADO METALICO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, UN COMPRESOR, HERRAMIENTA MENOR.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: CONTINUA EXCAVACIÓN PARA DUCTERIA Y CAJAS DE LA RED ELECTRICA (TRAMO PORTERIA A CASONA) Y EXCAVACION EN TRAMO DE PARQUEADERO PARA LA RED DE SUMINISTRO.
EN PORTERIA SE HACEN RELLENOS DE ZAPATAS Y CIMIENTOS DE MURO DE CONTENCIÓN, SE EVACUA EL AGUA Y RESIDUOS EN EL FONDO DEL PERIMETRO

Powered by CamScanner

EN ALMACEN SE AJUSTAN TESTEROS SE CHEQUEAN NIVELES PARA CONTINUAR CON LA FUNDIDA DE CONCRETO DE LA VIGA AEREA EJE A DE MADERA.

GRUSAJ.

Jueves 22 de agosto de 2024

Se realiza recorrido de obra. Se observa mucho mayor avance. Se evidencia la presencia del minicargador, y de la explanación realizada en Equipamiento Cultural. Así mismo, el minicargador está siendo usado para llevar el concreto para fundir las vigas aéreas del Almacén. Ya se ha logrado realizar mayor avance en Equipamiento cultural con la fundida de varios muros más, y quedan faltando dos columnas, cuyo refuerzo ya se está armando (en zona de basas). En portería se sigue llenando el tanque de almacenamiento con agua, mientras ya se han fundido otras zapatas y vigas de cimentación, junto con otros muros de contención. La tubería de aguas residuales presenta también mayor avance, y ya se está terminando de rellenar lo existente ya excavado.

Freddy Alexander
Apoyo a la Supervisión

GRUSAJ

VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024

PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 10 OFICIALES, 9 AYUDANTES, UN OPERADOR MINICARGADOR, COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 2 VIBRADORES DE CONCRETO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, FORMALETA METALICA, CERCHA, PARALES, ANDAMIO TUBULAR, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO.

CONDICIONES CLIMATICAS: LLUVIA DE 1.00pm a 4.15 pm.

ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE FUNDE CONCRETO MC -99 ENTRE EJES A-D Y ZAPATAS UBICADAS ENEJE E, CON EL MINICARGADOR SE APLICA UNA CAPA DE BAJON EN UNA PARTE DE LA ZONA ENTRE EJES 2-3. CONTINUA DEMOLICIÓN DE BOCA. EN PORTERIA CONTINUA ENCOFRADO DE M-C 1-1 Y Relleno EN EXCAVACIONES REALIZADAS PARA MUROS DE CONTENCIÓN. EN ALMACEN Y ARCHIVO SE APLICA SOLDADURA (cordoneado) a los tubos 100x100x2mm INSTALADOS PARA EL REFUERZAMIENTO ESTRUCTURAL. SE HACE EL REPLANTEO DE LAS REDES ELECTRICAS UBICADAS EN EL

SE LLENO DE AGUA, SE DEJARA 2 DIAS PARA DETERMINAR SI HAY FILTRACIONES. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA INSTALACIÓN Y AMARRE DE ACERO M-C 9-9 E INSTALACION ACERO VIGAS 2-2.

GAUSAI FAST

MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024.
PERSONAL DEL CONTRATISTA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST, 2 MAESTROS, 10 OFICIALES, 8 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 2 VIBRADORES DE CONCRETO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, FORMALETA METALICA, CERCHAS, PARALES METALICOS, ANDAMIO TUBULAR, HERRAMIENTA MENOR, MINICARGADOR.
CONDICIONES CLIMATICAS: DÍA SECO.
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CON EL MINICARGADOR SE EMPIEZA A ADECUAR Y EMPARAEJAR EL TERRENO EXTENDIENDO EL MATERIAL EXISTENTE EN EL SITIO, CONTINUA INSTALACIÓN Y AMARRE DE ACERO EN M-C 9-9, EXCAVACION Y SOLADO EN VIGAS DE CIMENTACION EJE E.
EN PORTERIA CONTINUA INSTALACIÓN Y AMARRE DE ACERO M-C 1-1, EN ARCHIVO Y ALMACEN SOLDADA DE TUBO 100x100x2mm, EN ALMACEN SE FUNDE CONCRETO VIGA AEREA 15 ML APROXIMADAMENTE. LLEGA 28 MJ DE RAJON Y 8.5 TON DE ACERO.

GAUSAI. FAST

MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 10 OFICIALES, 9 AYUDANTES, 1 OPERADOR MINICARGADOR
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 2 VIBRADORES DE CONCRETO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 1 TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, FORMALETA METALICA, CERCHAS, PARALES, CAMILLA, ANDAMIO TUBULAR.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: EN PORTERIA INICIA ENCOFRADO M-C 1-1 Y ACOPIO DE MATERIALES. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL INICIA ENCOFRADO M-C 9-9 ENTRE EJES A-B, SE INSTALA ACERO VIGAS DE CIMENTACION EJE E, CONTINUA ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON EL MINICARGADOR. EN ALMACEN Y ARCHIVO CONTINUA SOLDADA E INSTALACIÓN DE TUBO 100x100x2mm.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA AMARRE DE ACERO MURO DE CONTENCIÓN 9-9, SOLADO DE LIMPIEZA PARA ZAPATA Z-2 Y CONTINUA DEMOLICIÓN DE BOCA CONDO EJE E.
EN PORTERIA SE FUNDE VIGA DE CIMENTACION VC 101 7 ML Y CONTINUA INSTALACION ACERO MC 1-1, EN ARCHIVO Y ALMACEN CONTINUA INSTALACION TUBERIA 100+100-2m PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.

FAH

DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 8 OFICIALES, 6 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 2 VIBRADORES DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, FORMALETA METALICA, CERCHA, PUNTALES METALICOS, CAMILLA, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA.
CONDICIONES CLIMATICAS: LLUVIAS INTERMITENTES TODO EL DÍA
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE INSTALA ACERO MC 9-9 Y CONTINUA DEMOLICION DE BOCA, EN PORTERIA CONTINUA ARMADO ACERO MC 7-7 (1-1) Y SE RETIRA MATERIAL DE CANTERA Y ACERO PARA ORGANIZAR EL AREA DE TRABAJO, EN ARCHIVO SE INICIA RESOLDADA DE TUBERIA 100+100+2 mm

FAH

LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024 (FESTIVO)
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 9 OFICIALES Y 7 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR, VIBRADOR DE CONCRETO, PUNTALES, CAMILLA FORMALETA METALICA. 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, HERRAMIENTA MENOR.
CONDICIONES CLIMATICAS: MAÑANA LLUVIA 8:15 a 9:20am
ACTIVIDADES: EN ARCHIVO Y ALMACEN RESOLDADA DE TUBERIA 100+100+2mm. EN PORTERIA INSTALACION YAMARRE MC 1-1, EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

Powered by CamScanner

Jueves 15 agosto 2024
Se realiza recorrido por obra No se observa gran avance en las obras de UE4 y UE5, a diferencia de la UF1, en la que ya están tapadas y vigas de cimentación armadas para ser fundidas. Se enfatiza en que se deben agilizar los trabajos, y cerrar las zanjas realizadas para las tuberías de Aguas Residuales a la mayor brevedad. Así mismo, se recomienda avanzar con mayor diligencia con la fundida de las vigas aéreas de UE4, y la nivelación del terreno en UE5.
Fredy A Flores
Apoyo a la supervisión

VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 9 OFICIALES, 10 AYUDANTES
MAQUINARIA Y EQUIPOS: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADORES DE CONCRETO, ANDAMIO TUBULAR, FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, PARALES Y CAMILLA, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: EN PORTERIA SE FUNDE CONCRETO M-C 7-7 y G-6, CONTINUA AMARRE ACERO COLUMNAS Y M-C 1-1, SE ESTA LLENANDO EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA VERIFICAR QUE NO HAYAN FILTRACIONES EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE FUNDE MURO DE CONTENCIÓN C-9 7ML Y DOS COLUMNAS 10 y 16, CONTINUA AMARRE DE ACERO M-C 9-9, EN ALMACEN Y ARCHIVO SE INSTALAN PLATINAS A PLACA DE PISO E INSTALAN TUBERIA 100x100x2MM, SE RELLENA CON RECEBO VIGAS DE CIMENTACION Y ZAPATAS. SE TAPA TUBERIA SANITARIA 6" paralelo a la Cubana.
GAUSAI
FAM

SABADO 17 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 10 OFICIALES Y 10 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, FORMALETA METALICA, PARALES, GRAPAS, CAMILLA, 2 VIBRADORES DE CONCRETO, DOS EQUIPOS DE SOLDADURA

Powered by CamScanner

MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024.

PERSONAL DEL CONTRATISTA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 11 OFICIALES, 11 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, 2 EQUIPO DE SOLDADURA, FORMALETA METALICA, CERCHA, PARALES, CAMILLA, ANDAMIO TUBULAR.

CONDICIONES CLIMATICAS: LLUVIAS INTERMITENTES TODO EL DIA

ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE AMARRA ACERO MURO DE CONTENCION Y COLUMNAS, SE ENCOFRA MC-2-2 Y 2 COLUMNAS 40x40. EN PORTERIA CONTINUA AMARRE ACERO MURO DE CONTENCION (6-6 Y 7-7) Y VIGAS DE CIMENTACION, CONTINUA RESANE DE SELLADO JUNTAS DEL TANQUE. EN ALMACEN SE INSTALAN ANGULOS PARA CONEXION ENTRE TUBO 100x100x2mm Y C/ MURO EXISTENTE, EN TALLER SE CORTA Y APLICA ANTICORROSIVO A TUBERIA 100x100x2mm. LLEGAN 200 BULTOS DE CEMENTO Y 28M3 DE Recebo.

FAH

GAUSAS

MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

PERSONAL DEL CONTRATISTA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 9 OFICIALES, 8 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, UN TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, UN EQUIPO DE SOLDADURA, ANDAMIO TUBULAR, CERCHAS, PARALES, FORMALETA METALICA.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.

ACTIVIDADES: EN PORTERIA SE ARMA MURO DE CONTENCION 6-6, 7-7 Y VIGAS DE CIMENTACION, EN EQUIPAMENTO CULTURAL SE AMARRA ACERO COLUMNAS Y MUROS DE CONTENCION, SE FUNDE CONCRETO M-C 2-2 Y SE ENCOFRA MC EJE 1 (7M), CONTINUA DEMOLICION DE ROCA, EN ALMACEN SE INSTALAN TUBOS 100x100x2m. Se AVANZA EN LA EXCAVACION E INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" PARA AGUAS SANITARIAS.

FAH

GAUSAS

Powered by CamScanner

SE VACIA SOLADO PARA VIGAS DE CIMENTACION, SE DESENCOFRA MURO DE CONTENCION 3-3 Y SE INSTALA ACERO PARA M-C 7-7 Y VIGAS DE CIMENTACION.

FAJL

GRUSAI

Jueves 08 de agosto de 2024

Se realiza recorrido de obra. Se evidencia avance en Portería con muros de contención, armado de zapatas y vigas de cimentación. El auditorio / Equipamiento cultural aún presenta inconvenientes con la demolición de roca de dos zapatas. Almacén y Archivo presentan fundida total de las columnas, y armado de algunas vigas perimetrales de concreto aéreas. De acuerdo con la Resolución 330 de 2017, las tuberías de aguas residuales y las de abastecimiento deben estar ubicadas en zanjas independientes, por lo que se debe realizar una nueva excavación para ubicar la tubería de agua potable, distinto a lo recomendado el pasado 25 de julio por la Ing. Leidy Cruz.

Leidy A Herrera

Apoyo a la Supervisión

GRUSAI

LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024

PERSONAL DEL CONTRATISTA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 0 OFICIALES, 0 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, UN EQUIPO DE SOLDADURA, FORMALETA METALICA, ANDAMIO TUBULAR, PARALES, CAMILLA

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO

ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE FUNDEN LAS COLUMNAS 2A Y 2B Y CONTINUA EL AMARRE DE ACERO DE MURO DE CONTENCION. EN PORTERIA SE ESTA SELLANDO CON SIKATOP 121 Y SIKALATEX LAS GRIETAS QUE DEJAN LAS PLATINAS QUE COTEN LAS COLUMNAS EN EL ENCOFRADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CONTINUA AMARRE DE ACERO PARA MURO DE CONTENCION. EL ARCHIVO SE RELLENO CON RECEBO LAS ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION ADECUADAMENTE COMPACTADO CON CANGURO.

FAJL

GRUSAI

PARA MURO DE CONTENCION EJE 3-3 Y CONTINUA EXCAVACIÓN MANUAL PARA CIMIENTO MURO DE CONTENCION. EN ARCHIVO Y ALTACOM SE INSTALA TUBERIA 100x100 A 2m C INSTALACION DE PLATINAS EN PLACA DE PISO. SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA INSTALAR TUBERIA DE 6" SANITARIA.

SANJAS YAH

MARTES 06 DE AGOSTO DE 2024.

PERSONAL DEL CONTRATISTA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL 2 MAESTROS, 15 OFICIALES Y 12 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, 2 TALADROS PERCUTORES, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, FORMALETA METALICA, ANDAMIO TUBULAR, CERCHAS, PARALES, CAMILLA.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.

ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE FUNDE LA COLUMNA EJE 2-C Y CONTINUA AMARRE DE ACERO MURO DE CONTENCION Y COLUMNAS. EN ARCHIVO SE FUNDE COLUMNA EJE 14-H Y CONTINUA CORTE E INSTALACION DE TUBERIA 100 HOO. 2mm, EN ALMACEN SE ENCOFRA E INICIA ARMADO DE ACERO PARA VIGAS AÉREAS. CONTINUA EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCION Y VIGAS DE CIMENTACION EN PORTERIA. CONTINUA EXCAVACION PARA INSTALACION TUBERIA 6" SANITARIA.

SANJAS FAH

MIERCOLES 07 DE AGOSTO DE 2024

PERSONAL DEL CONTRATISTA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL. 2 MAESTROS, 12 OFICIALES, 12 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, FORMALETA METALICA, ANDAMIO TUBULAR, PARALES, CERCHAS, CAMILLA, TALADRO DEMOLEDOR.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SOLEADO.

ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE ENCOFRAN LAS COLUMNAS 2A y 2B Y CONTINUA ARMADO DE ACERO MURO DE CONTENCIÓN. EN ALMACEN CONTINUA INSTALACION ACERO VIGA AEREA Y RELLENO [illegible] Y VIGAS DE CIMENTACION. EN PORTERIA

Powered by CamScanner

CONDICIONES CLIMÁTICAS: DÍA SECO
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL ARMADO DE ACERO MURO DE CONTENCION Y COLUMNAS, EN PORTERIA ARMADO DE ACERO MURO DE CONTENCION CORTE 3-3 Y EXCAVACION MANUAL PARA MURO DE CONTENCION. EN ARCHIVO Y ALMACEN CONTINUA CORTE Y ARMADO DE TUBO 100.100.2mm EN EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MUROS PREFABRICADOS.

OBUSAS FASL

DOMINGO 04 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 15 OFICIALES Y 12 AYUDANTES.
ESTADO DEL CLIMA:
ACTIVIDADES: SE INICIA ARMADO PARA EL ENCOFRADO DE LAS VIGAS AGAGA DE ALMACEN, EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE ENCOFRAN DOS COLUMNAS Y CONTINUA AMARRE DE ACERO PARA MUROS, EN PORTERIA SE ENCOFRA MURO DE CONTENCION CORTE 3-3, SE INSTALA TUBERIA 6" DE AGUAS RESIDUALES,

OBUSAS FASL

LUNES 05 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 15 OFICIALES Y 12 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 2 VIBRADORES DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, FORMALETA METÁLICA, CARRETILLAS, CARRETILLA Y PARALES,
CONDICIONES CLIMÁTICAS: DÍA CON LLUVIA PERMANENTE
ACTIVIDADES: SE FUNDEN 2 COLUMNAS DE CONCRETO ~~EN~~ Y CONTINUA ARMADO DE ACERO EN MUROS DE CONTENCIÓN Y COLUMNAS EN EQUIPAMIENTO CULTURAL. EN PORTERIA SE FUNDE [illegible]

ACTIVIDADES: EN PORTERIA SE VACEA SOLADO PARA CIMIENTO MURO DE CONTENCION J-3 Y SE INICIA INSTALACION DE ACERO.
EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE FUNDE COLUMNA A-3 Y CONTINUA EXCAVACION MANUAL PARA VIGAS DE CIMENTACION Y AMARRE DE ACERO PARA COLUMNAS Y MUROS DE CONTENCION, CONTINUA DEMOLICION DE ROCA. EN ALMACEN Y ARCHIVO CONTINUA INSTALACION PLATINAS EN PLACA DE PISO E INSTALACION DE TUBO 100x100x2mm PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL. EN ARCHIVO SE VACEAN 2 COLUMNAS (D=0.5m) Y CONTINUA AMARRE DE ACERO PARA COLUMNAS. SE INICIA CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCION PARA LA RED SANITARIA.

GRUSAC. FAJ

VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 15 OFICIALES Y 12 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, UN TALADRO DEMOLEDOR, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, ANDAMIO TUBULAR, FORMALETA METALICA, HERRAMIENTA MENOR.
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SOLEADO.
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA AMARRE DE ACERO COLUMNAS Y MUROS DE CONTENCION, SE FUNDE MURO DE CONTENCION C-3-3 Y C 2-2. EN ARCHIVO SE ENCOFRA Y FUNDEN 2 COLUMNAS D=0.50m, CONTINUA INSTALACION TUBO 100x100x2mm EN ALMACEN.
EN PORTERIA CONTINUA INSTALACION ACERO MC-3-3 Y SE FUNDE ZAPATA PARA CIMIENTO 12 ML APROX. CONTINUA CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION PARA RED AGUAS SANITARIAS E INSTALACION TUBERIA 6".

GRUSAC. FAJ

SABADO 03 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 15 OFICIALES Y 12 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, FORMALETA METALICA, ANDAMIO TUBULAR, HERRAMIENTA MENOR.

Powered by CamScanner

cion sobre el eje A de portería, se espera resultados del concreto a los 7 días, para ver si se puede llenar el tanque con agua para verificar si queda alguna filtración.

FAJ

OMJA

MIERCOLES 31 DE JULIO DE 2024

PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTROS, 15 OFICIALES, 12 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, TALADRO O ESMERILADORA, VIBRADOR DE CONCRETO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, ANDAMIO TUBULAR, FORMALETA METALICA, HERRAMIENTA MENOR.

CONDICIONES CLIMATICAS: MAÑANA SECA, TARDE LLUVIA DE 4pm a 5:30pm

ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE FUNDE COLUMNA C10.40 Y SE ENCOFRA MURO DE CONTENCIÓN CORTE 3-3, SE EXCAVA MURO Y VACEA SOLADO MURO DE CONTENCIÓN CORTE - Y CONTINUA AMARRE DE ACERO COLUMNAS. EN ALMACEN Y ARCHIVO SE INSTALAN TUBOS 100.100.2m VERTICALES PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN MURO PREFABRICADO, EN ALMACEN SE FUNDE UNA COLUMNA D=50cm Y EN ARCHIVO SE AMARRA ACERO PARA COLUMNAS. EN PORTERIA SE EXCAVA PARA MURO DE CONTENCION CORTE 3-3. SE HACE CHEQUEO CON EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE LA TUBERIA SANITARIA Y SE REPLANTEA LO QUE ESTA PENDIENTE POR INSTALAR

FAJ

OMJA

JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2024

PERSONAL DEL CONTRATISTA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 2 MAESTRO, 15 OFICIALES Y 12 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, TALADRO ESMERILADOR ELECTRICO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, ANDAMIO TUBULAR, FORMALETA METALICA, VIBRADOR DE CONCRETO, HERRAMIENTA MENOR

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO

Powered by CamScanner

ANEXO NO. 02 DOCUMENTACION CONTRATO INTERVENTORÍA 485

2.A PÓLIZAS CESIÓN CONTRATO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2024	26	08	2024	00:00	05	09	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	605376115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CIN-485-2023 Y CESION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURIDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-334-2022.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	05/03/2025	$34,293,918.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	05/09/2027	$17,146,959.30
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2024	05/09/2027	$102,881,755.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****946,253.00	$ ******20,000.00	$ *****183,588.00	$ *********1,149,841.00	$ ******154,322,633.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234108, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

2.B ACTA CESIÓN CONTRATO

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, EL CUAL ES CEDIDO A ECOVIAS S.A.S

Entre los suscritos **SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.014.225.583**, en calidad de **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**, en virtud del nombramiento realizado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto 190 de fecha 13 de mayo de 2022, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar otorgada por el Decreto 374 de 21 de junio de 2019 expedido con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de1993 y lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO**, y por la otra parte, **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S** identificado con el NIT 901432414-8, Representado legalmente por **VLADIMIR RIASCOS VELASQUEZ** con cedula de ciudadanía No.94.442.017, quien en adelante se denomina **EL CEDENTE y ECOVIAS S.A.S,** identificado con el NIT 890.104.625 - 1, representado legalmente por **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.219 de Barranquilla quien en adelante se denomina **EL CESIONARIO**, hemos convenido suscribir la cesión del contrato de Interventoría **CIN-485-2023** previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el mencionado contrato de Interventoría se suscribió el día 19 de diciembre de 2023 y tuvo por objeto: *"**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022"***

2. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato de Interventoría **CIN-485-2023,** se estableció en **SIETE (7) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, documento que fue suscrito el día 6 de febrero de 2024.

3. Que durante el periodo de ejecución el contratista **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S**, presentó solicitud de cesión del contrato, bajo los argumentos que se relacionan a continuación:

> *"ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485- 2023 Cordial saludo, teniendo en cuenta la suscripción del contrato de Interventoría CIN 485 DE 2023 entre la empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. y el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ cuyo objeto contractual es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es "apropiación de estudios y diseños para la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de sumapaz, ubicada en la hacienda llano grande en el centro poblado de betania, de conformidad con el contrato de consultoría CCS-334-2022" yo, VLADIMIR RIASCOS VELÁSQUEZ, indentificado con cédula de ciudadanía No. 94.442.017 de Buenaventura, y actuando como Representante Legal de la Empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. con NIT: 901.432.414-8, solicito de manera respetuosa que sea autorizada la cesión del Contrato CIN 485 de 2023, a la Empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.625-1, representada legalmente por LUIGGI PUGLIESE MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.219 de Barranquilla. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decimocuarta del contrato mencionado y con lo cual se RENUNCIARÍA irrevocablemente a cualquier vínculo legal y económico con dicho contrato. La solicitud radicada se realiza en razón a inconvenientes personales de fuerza mayor que le impiden a la empresa continuar con dicho contrato. Cabe resaltar que la empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.625-1, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos por la Entidad contratante. Ante la presente quedamos en espera de una pronta respuesta."*

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, EL CUAL ES CEDIDO A ECOVIAS S.A.S

4. Que el inciso tercero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales son intuito persona y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la Entidad contratante.

5. Que en virtud de la solicitud allegada por el contratista **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S** y a efectos de cumplir con el principio de selección objetiva que rige la totalidad de actuaciones contractuales el ordenador del gasto solicito al apoyo a la supervisión FREDY ALFONSO HERRERA CASTIBLANCO se verificara la idoneidad del cesionario para lo cual se realizaron las acciones que se relacionan a continuación:

A) Designación de comité evaluador integrado por Jesús David Aldana-evaluador financiero, Camila Fernanda Saavedra Salinas-evaluadora jurídica y Fredy Herrera Castiblanco- José David Donoso Tovar-evaluadores técnicos.

B) Que producto de la evaluación Financiera, Jurídica, Técnica y de aspectos ponderables se determino que el cesionario **ECOVIAS S.A.S,** cumple con la totalidad de criterios contemplados en el pliego de condiciones definitivo de la etapa precontractual del presente contrato, tal como se evidencia en los informes de evaluación adjunto a la presente modificación.

6. Que en consecuencia de la verificación de los requisitos habilitantes-ponderables el apoyo a la supervisión elaboro el formato de solicitud de modificación contractual identificado como GCO-GCI-F017, en el cual avalo y recomendó la cesión de la posición contractual al contratista ECOVIAS S.A.S:

"1. CONDICIONES INICIALES DE LOS PLIEGOS Y EL ANEXO TÉCNICO: Dentro de los documentos de los pliegos de condiciones, estudio previo, el anexo técnico y minuta del contrato, se establecen los alcances y/o actividades contractuales, profesionales asociados al presupuesto, forma de pago, plazo del contrato, y demás temas que determinan el buen desarrollo del contrato. A su vez, se estipulan los parámetros bajo los cuales se permiten la posibilidad de realizar modificaciones contractuales. Para el caso que nos ocupa en la cláusula décima cuarta se estipuló que cuando se trate de cesión y subcontratación "El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993." Es por ello que, mediante radicado 20247010016442 del 22 de agosto de 2024, se remitió a esta Entidad solicitud de cesión del contrato CIN-485-2023 aduciendo inconvenientes personales de fuerza mayor. Teniendo en cuenta la solicitud presentada, la Entidad realizó el siguiente análisis:

2. CAUSALES DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN:

2.1. CONSIDERACIONES TÉCNICAS El alcance del proyecto comprende la construcción o reforzamiento de tres unidades estructurales distintas: UE1: Portería y Cuartos técnicos (construcción), UE4: Almacén y Archivo (reforzamiento), y UE5: Equipamiento cultural. Así mismo, el proyecto tiene un tiempo de ejecución de obra equivalente al 93.3% del estimado inicialmente (4.53 meses de ejecución de 5 meses estimados), pero el porcentaje de avance en la obra es del 19.96% debido a numerosas condiciones del proyecto no contempladas durante la etapa de consultoría (afloramiento de rocas de gran tamaño a nivel superficial en UE1 y UE5, presencia de vigas de cimentación existentes de gran tamaño en UE4, afectaciones en los accesos vehiculares del proyecto, entre muchos otros). El porcentaje de avance de obra aproximado de cada una de las unidades estructurales es el siguiente:

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, EL CUAL ES CEDIDO A ECOVIAS S.A.S

Unidad estructural	Porcentaje de avance
UE1: Portería y Cuartos técnicos	4.54%
UE4: Almacén y Archivo	6.43%
UE5: Equipamiento cultural	8.99%

2.2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: El valor del contrato no tendrá modificación de orden financiero alguno, es decir, no representa ningún costo adicional para la entidad, ni posible reclamación futura por parte del cesionario y cedente. Sin embargo, se precisa que el balance financiero del contrato es el siguiente:

MES DE EJECUCIÓN	VALOR FIJO (30%)	Valor por avance de obra (60%) NOTA 1
Febrero (6 al 29)	$ 12.247.828,07	$ 0
Marzo (1 al 31)	$ 14.697.393,69	$ 0
Abril (1 al 30)	$ 14.697.393,69	$ 0
Mayo (1 al 31)	$ 14.697.393,69	$ 0
Junio (1 al 30)	$ 14.697.393,69	$ 0
Julio (1 al 31)	$ 14.697.393,69	$ 0
Agosto (1 al 26)	$ 12.737.741,56	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0
Acumulado	**$ 98.472.537,70**	**$ 0**

Nota 1: A pesar de que se ha avanzado físicamente en la obra, aún no se han cumplido todos los requisitos administrativos necesarios para proceder con el cobro. Por lo tanto, no se ha registrado avance financiero en este momento.

2.3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS: La solicitud presentada se encuentra fundamentada en lo siguiente: Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual señala que: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración." (…) Ahora bien, conforme a los artículos 887 y siguientes del Código de Comercio, la cesión de los contratos juega un papel importante en la gestión de los intereses patrimoniales de los sujetos de derecho privado, ya que –a diferencia de la regulada en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil– facilita el tráfico jurídico tanto de los derechos como de las obligaciones surgidos con ocasión del acuerdo de voluntades, lo que permite su transferencia total o parcial a terceros como negocio generador de riqueza. Para la doctrina, "La cesión del contrato sirve para hacer posible la circulación del contrato en su integridad, es decir, para hacer subintrar un extraño en la categoría de parte contractual, en lugar de uno de los contratantes originarios" 1 La cesión de la posición contractual puede entenderse como un acto y como un efecto. Por un lado, "(…) es el contrato con el cual el cedente, parte de otro contrato ya en curso con otro sujeto (cedido), transfiere la relativa posición contractual (en sus componentes activos y pasivos) al cesionario, el cual le subentra en la relación con el cedido (…)" 2 . Por otro, "(…) es la transferencia de la posición contractual de un contratante a otro sujeto, que le subentra en la relación con la contraparte (…)" 3 . De esta manera, concurren tres (3) sujetos: i) el cedente, esto es, el contratista inicial; ii) el cesionario, es decir, quien asume total o parcialmente los derechos y obligaciones de este último; y iii) el cedido que, en el caso de los contratos estatales, sería la entidad que suscribió el contrato. Por tanto, la cesión de contrato es una figura jurídica por la que terceros ajenos a los contratantes iniciales participan en negocios que están ejecutando cuando no se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones, permitiendo que sean éstos quienes realicen las prestaciones faltantes. En efecto: "(…) cuando lo que se cede (o asume) es un contrato, el punto de partida es la presencia de uno o varios créditos y otras tantas obligaciones, entrelazadas en términos de correlatividad y consideradas, tratadas y dispuestas como una unidad, o sea: el objeto de la operación es el traspaso simultáneo de unos créditos y de las obligaciones recíprocas, surgidos a una de un mismo contrato, por parte de uno de los contratantes a un tercero, esto es, en últimas, la transferencia de una posición o relación contractual, cuyo resultado es la sustitución de una de las partes (acreedora-deudora) (…)"4 Tratándose de la cesión de contratos estatales, conforme a la regulación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP), confluyen una mixtura entre el derecho público y privado en su regulación. En efecto, i) los contratos estatales se regirán

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, EL CUAL ES CEDIDO A ECOVIAS S.A.S

> *por las normas comerciales y civiles pertinentes, salvo en lo concerniente a las materias particularmente reguladas en dicha ley, de acuerdo con lo prescrito en el inciso primero del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, por lo que deben observarse en primer término las disposiciones establecidas en el EGCAP; ii) corresponderán como actos jurídicos bilaterales generadores de obligaciones, entre otros, a los previstos en el derecho privado, en los términos del artículo 32 ibidem; y iii) contendrán las estipulaciones que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza, conforme a lo dispuesto por el artículo 40 ibidem. Así mismo, el inciso 2 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que "los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante". Entendiendo que, la cesión del contrato o sustitución contractual en los negocios de ejecución sucesiva, es el traspaso de los derechos y obligaciones que emanan de un contrato, acuerdo entre cedente (quien cede) y cesionario (quien sustituye) - Artículo 887 del Código de Comercio - y que además el contrato estatal se celebra "intuito personae" en cuanto el contratista es elegido en consideración a que sus condiciones objetivas (experiencia, organización, equipo, plazos, precios ofrecidos), son los más favorables a la administración y, por lo tanto, es su obligación asegurarse de que dichas condiciones se mantengan. Esta Administración llevó a cabo la respectiva validación de los requisitos jurídicos, financieros, operativos, administrativos, técnicos y de experiencia que en su momento fueron acreditados por el cedente, los cuales son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato cedido. 3. CONCLUSIONES Dado lo anterior y en aras de dar trazabilidad a la presente solicitud de cesión por parte del Interventor DISEÑOS Y CONSRUCCIONES RYV S.A.S. se adjunta con el presente la verificación realizada por parte del apoyo a la supervisión mediante el cual se acredita los presupuestos jurídicos, financieros, operativos, administrativos, técnicos y de experiencia que en su momento fueron acreditados por el contratista inicial."*

7. Que, de conformidad con los párrafos precedentes, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública preciso en su articulo 41 *"Los contratos estatales son "Intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante"* que a su vez y como obra en los documentos adjuntos existe solicitud allegada por parte del contratista y aprobación por parte de la Entidad para la cesión de la posición contractual derivada del contrato de interventoria CIN-485-2023.

8. Que respecto a la Cesión de los contratos estatales El Consejo de Estado y Colombia compra eficiente mediante Concepto C – 100 de 2024 han contemplado los requisitos y restricciones para la cesión del contrato estatal, tal como se relaciona:

> *[…] el Consejo de Estado ha precisado como requisitos de la cesión del contrato estatal los siguientes: i) debe recaer en un tercero; ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar; y iii) el cesionario debe contar con capacidad técnica, económica y financiera suficientes para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato cedido. Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado ha explicado que, en la medida que el tercero cesionario asume la posición contractual del contratista cedente, las disposiciones, los pl iegos de condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual. De esta manera, la capacidad jurídica, económica y técnica del contratista cedente se exigirá también al cesionario, ya que "[…] el proceso cesión del contrato y las exigencias que se le impongan al tercero, no pueden alterar ni burlar los procedimientos de selección del contratista, en otras palabras, la figura de la cesión de contrato no puede servir como instrumento para desviar las obligaciones que tiene la entidad contratante de cumplimiento de los parámetros de la selección objetiva"*

Que en cumplimiento de las restricciones y requisitos necesarios para la Cesión del contrato estatal es importante resaltar las siguientes generalidades:

REQUISITO	ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
i) Debe recaer en un tercero	**ECOVIAS S.A.S,** identificado con el NIT 890.104.625 – 1	CUMPLE

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, EL CUAL ES CEDIDO A ECOVIAS S.A.S

ii) cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar	• Evaluación Jurídica-Habilitado	CUMPLE
iii)cesionario debe contar con capacidad técnica, económica y financiera suficientes para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato cedido	• Evaluación Financiera-Habilitado • Evaluación Técnica-Habilitado	CUMPLE
iv)Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución".	• No tiene restricciones y/o inhabilidades para la contratación y ejecución	CUMPLE
CONCLUSION EVALUACIÓN E IDONEIDAD CESIONARIO		
HABILITADO		

9. En vista de lo anterior, para llevar a cabo y finalizar las actividades pendientes de manera oportuna, es necesario asegurar una vigilancia, control y seguimiento adecuados del cumplimiento de las tareas del proyecto por parte del contratista de obra, asi las cosas es procedente la cesión del contrato de interventoría en el estado actual que se encuentra lo cual se podrá verificar en el informe de supervisión adjunto a la presente modificación contractual.

El presente contrato es objeto de cesión a **ECOVIAS S.A.S**, para lo cual el Alcalde Local de Sumapaz avaló la idoneidad y experiencia del CESIONARIO, determinando que se encuentra en capacidad de cumplir y ejecutar las actividades del contrato de Interventoría **CIN-485-2023,** de modo que se autoriza la cesión.

Vistas las anteriores consideraciones, la presente cesión se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **CEDER** en el estado en que se encuentra al CESIONARIO, los derechos y obligaciones pactadas en el Contrato **CIN-485-2023** celebrado con EL FONDO, cuyo objeto es: *"**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022"*** a partir del día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

SEGUNDA: ACEPTACIÓN DEL CESIONARIO. - EL CESIONARIO, acepta la cesión a partir de la suscripción del presente documento, suscripción que se realizará por las partes a través de la plataforma SECOP II, motivo por el cual declara conocer en su totalidad las estipulaciones del

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, EL CUAL ES CEDIDO A ECOVIAS S.A.S

Contrato **CIN-485-2023**, el estado de las obligaciones y derechos que a la firma de este documento existen para las partes y que subroga al CEDENTE en todos sus derechos y obligaciones ante EL FONDO. Igualmente, manifiesta que renuncia a ejercer cualquier reclamación por desequilibrio contractual diferente a situaciones o circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que se presenten dentro de la ejecución del contrato.

TERCERA: ACEPTACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ - EL FONDO, con la suscripción a través de la plataforma SECOP II imparte aprobación a la cesión del contrato de Interventoría **CIN-485-2023**, realizada entre EL CEDENTE Y EL CESIONARIO.

CUARTA: GARANTÍA UNICA. – EL CONTRATISTA se obliga de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015, a constituir a favor de EL FONDO NIT 899.999.061-9, cualquiera de las siguientes garantías: un contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria, la cual deberá amparar:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía será del cinco (5%) del valor total del contrato
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30% del Valor total del contrato

QUINTA: GASTOS. Los gastos ocasionados con la suscripción, legalización y ejecución de la presente cesión correrán por cuenta del CESIONARIO.

SEXTA: -ECUACION CONTRACTUAL- De conformidad con el informe de supervisión se determina que el FDRS debe al Cedente DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($98.472.538)**

SEPTIMA-**PERFECCIONAMIENTO**. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes, a través de la plataforma SECOP II, así las cosas, la relación contractual entre **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S** y el FONDO, se termina el veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). La cesión del presente contrato a **ECOVIAS S.A.S** empezará a partir del día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Ivan Pachon Barreto/ Abogado Contratista Contratación FDRS
Revisó: Jair Marcel Mahecha – Profesional Contratista Despacho FDRS

2.C INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-485-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022.

ECOVIAS SAS

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 7B

26 al 31 DE AGOSTO- DE 2024

Versión 01
Bogotá, D.C. 15 septiembre de 2024

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

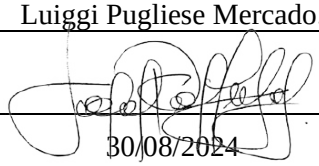
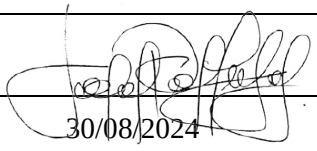
TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°. 7B			
PERIODO:	26 - 31 DE AGOSTO- DE 2024			
NUMERO DE REVISIÓN			1	1
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre:	Jefferson López		
	Firma:			
	Fecha:	30/08/2024		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado.		
	Firma:			
	Fecha:	30/08/2024		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	30/08/2024		

TABLA CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 4

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS 5

3 OBJETIVOS. 6

3.1 OBJETIVO GENERAL. 6

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 6

4 GESTIÓN AMBIENTAL 7

4.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL. 7

4.1.1 Charlas ambientales. 7

4.1.2 Requerimientos legales. 8

4.1.3 Señalización en obra. 8

4.1.4 Manejo de excavaciones- RCD. 10

4.1.5 Manejo de residuos sólidos. 12

4.1.6 Control de contaminación atmosférica. 14

4.1.7 Manejo de materiales de construcción. 14

4.1.8 Maquinaria y equipos. 17

4.1.9 Manejo de desechos domésticos e industriales 17

4.1.10 Manejo de vegetación. 17

4.1.11 Manejo de campamentos e instalaciones. 19

5. CONCLUSIONES. 19

1 INTRODUCCIÓN.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ" Para el sector de infraestructura, se incorporó el sub-Programa 49, el cual establece: "Desarrollar acciones en busca de construir la sede fija de la localidad de Sumapaz" cuya meta para el cuatrienio en su componente No. 1 es "Construir 1 sede administrativa local".

Es así, que surge la necesidad por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de realizar la contratación de una Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra que suscriba el Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz, dentro de la Licitación Pública, cuyo objeto consiste en "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022".

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo – SST, que comprende el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024.

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR- Unidades de Planeación Rural y veredas). UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Taquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa, y UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión.

El sitio de intervención se ubica en la Casona Llano Grande, en la cuenca de Rio Blanco, Corregimiento de Betania (4°12'49.36"N - 74° 8'45.19"O) en la localidad No. 20 Sumapaz.

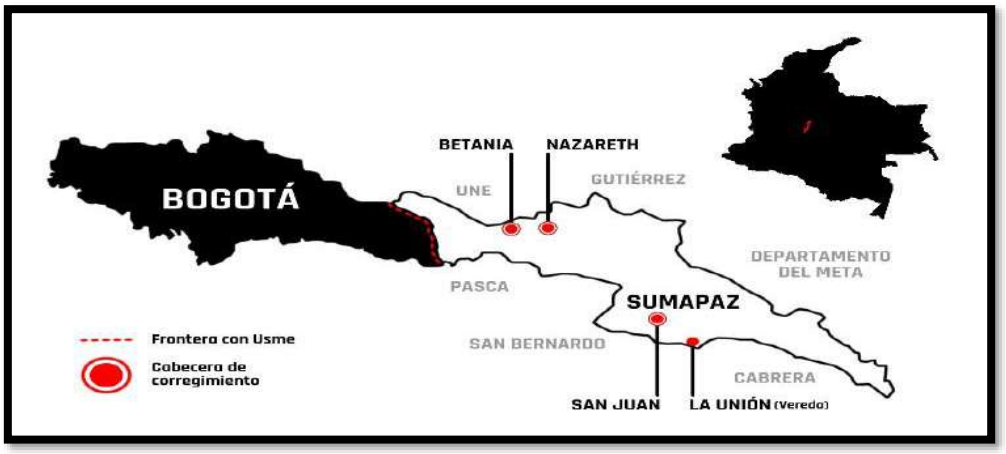


Ilustración 1. Localización general del proyecto.

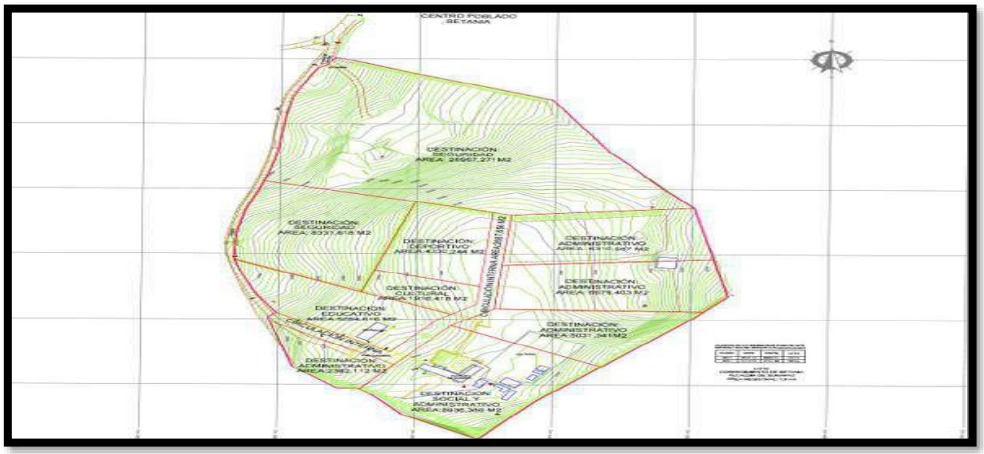


Ilustración 2 Localización del proyecto

3 OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de interventoría, concerniente a la implementación de las medidas ambientales en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, "*APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022*"

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas ambientales por parte del contratista de obra en el proyecto.
- Establecer el nivel de cumplimiento de la aplicación del plan de manejo ambiental.
- Verificar que el contratista de obra suministre los soportes documentales en los informes mensuales.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad legal ambiental vigente.

4 GESTIÓN AMBIENTAL.

Como parte del seguimiento a la gestión ambiental que se debe aplicar al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II**, y de acuerdo al Anexo Técnico, se presenta el seguimiento a los programas de manejo ambiental y su desarrollo durante el período.

4.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.

Las medidas de manejo ambiental a verificar son las siguientes:

4.1.1 Charlas ambientales.

De acuerdo a la información reportada por el contratista de obra, se realizaron tres (3) charlas ambientales de 15 minutos, que se detallan en la siguiente tabla.

Fecha	Tema	N° trabajadores
02/08/2024	Charla: Cuidado del medio ambiente	28
16/08/2024	Charla: La regla de las 3R	21
27/08/2024	Charla: Contaminantes Atmosféricos	29
TOTAL	3	

Tabla 1. relación de charlas ambientales en el período.



Imagen 1. Personal del contratista recibiendo charla ambiental.



Imagen 2. realización de charlas ambientales

$$\underline{\text{Capacitaciones}} = \left(\frac{capacitaciones\ ejecutadas}{capacitaciones\ programadas}\right) \text{x}100$$

$$\mathbf{\underline{Capacitaciones} = \left(\frac{3}{3}\right) x100 = 100\%}$$

El promedio de trabajadores capacitados durante el período fue de 26.

4.1.2 Requerimientos legales.

Revisada la información contractual del proyecto, a la fecha no se requerido gestionar autorizaciones/permisos/licencia ambiental para el proyecto. Así mismo, no se han recibido requerimientos por parte de autoridades ambientales.

$$\underline{\text{Permisos}} = \left(\frac{permisos\ obtenidos}{permisos\ requeridos}\right) \text{x}100$$

$$\mathbf{\underline{Permisos} = \left(\frac{0}{0}\right) x100 = 100\%}$$

4.1.3 Señalización en obra.

Durante el período, el contratista de obra instaló cerramiento perimetral con polisombra en el área que comprende las actividades constructivas, medida que también sirve para el control de la dispersión del material particulado. También se cuenta con señalización preventiva en obra



Imagen 3. Cerramiento perimetral con polisombra.



Imagen 4. Señalización preventiva en obra.



Imagen 5. Señalización vial preventiva en obra.

$$\underline{señalización} = \left(\frac{señalización\ instalada}{señalización\ requerida}\right) \text{x}100$$

$$\underline{señalización} = \left(\frac{4}{4}\right) \text{x}100 = 100\%$$

4.1.4 Manejo de excavaciones- RCD.

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021, no se hace necesario la inscripción como generador de RCD ante la autoridad ambiental competente, ya que el área a intervenís es mejor a los 2000m^2, ni la apertura de PIN ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiental (SDA).

Durante el período se realizaron actividades mecánicas que consistió en excavación y remoción de tierra.



Imagen 6. Acopio de material sobrante de excavación.



Imagen 7. Movimiento de material de excavación



Imagen 8. Material de excavación usado para relleno de zapata.



Imagen 9. Evacuación de material de RCD.

A continuación, se presenta el indicador de generación de RCD

$$\underline{RCD} = \left(\frac{RCD\ evacuados}{RCD\ generados}\right) \text{x100}$$

$$\underline{RCD} = \left(\frac{107.8}{135.5}\right) \text{x100} = 81.9 \text{ TN.}$$

4.1.5 Manejo de residuos sólidos.

De acuerdo al reporte entregado por el contratista de obra, durante el período se instaló un punto ecológico con las bolsas plásticas, las cantidades generadas fueron las siguientes.



Imagen 10. Instalación de punto ecológico.



Imagen 11. Evacuación de residuos



Imagen 12. Acopio de bolsas de cemento.



Imagen 13. Transporte de residuos para disposición final.



Imagen 14. Procesamiento de residuo orgánico- compost.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.		
Tipo de residuo	**Cantidad Kg**	**Proveedor de recolección y disposición final**
No aprovechables	13,0	Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P
Aprovechables	4,0	Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P
Peligrosos (bolsas de cemento	173,0	ARGOS
Orgánicos	1,0	Compost-Huerta de Alcaldía
Total, generado	**191,0**	

Tabla 2. Indicador de generación de residuos.

4.1.6 Control de contaminación atmosférica.

Para el control de la contaminación atmosférica, se verificó que el contratista de obra, aplicara los controles necesarios para evitar la emisión de materila particulado, y superar los niveles de decibeles que puedan afectar al personal en obra. Para el control/amortiguar el ruido, el contratista entregó protectores auditivos. Se irriga/rocía agua en el frente de obra para el control de material particualdo, el agua que se utiliza para esta actividad es producto de la lluvia; también se realiza el cubrimeinto del material pétreo, y se tiene el perímetro demarcado con polisombra.

4.1.7 Manejo de materiales de construcción.

A continuación, se presenta la relación del material pétreo ingresado al proyecto durante el período.

Tabla 3. Relación del material pétreo ingresado al proyecto.

FECHA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	PROVEEDOR
01 de agosto de 2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
02 de agosto de 2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
02 de agosto de 2024	Cemento	200 bultos	G&J Ferreterías
05 de agosto de 2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
06 de agosto de 2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
13 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
14 de agosto de 2024	Cemento	200 bultos	G&J Ferreterías

15 de agosto de 2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
16 de agosto de 2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
20 de agosto de 2024	Arena de peña	14 m3	Acopio León
20 de agosto de 2024	Piedra	14 m3	Constrituras S.A.S
20 de agosto de 2024	Piedra	14 m3	Constrituras S.A.S
21 de agosto de 2024	Piedra	14 m3	Constrituras S.A.S
21 de agosto de 2024	Piedra	14 m3	Constrituras S.A.S
21 de agosto de 2024	Piedra	14 m3	Constrituras S.A.S
22 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
22 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
22 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Acopio León
23 de agosto de 2024	Cemento	200 bultos	Acopio León
23 de agosto de 2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
23 de agosto de 2024	Arena de río	14 m3	Constrituras S.A.S
26 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
26 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
28 de agosto de 2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
29 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
29 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
29 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
30 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
30 de agosto de 2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
30 de agosto de 2024	Arena de peña	14 m3	Acopio León
31 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
31 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
28 de agosto de 2024	Gravilla	14 m3	Constrituras S.A.S
29 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S

29 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
29 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
30 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
30 de agosto de 2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
30 de agosto de 2024	Arena de peña	14 m3	Acopio León
31 de agosto de 2024	Recebo b:200	14 m3	Constrituras S.A.S
31 de agosto de 2024	Recebo b:200	**14 m3**	Constrituras S.A.S



Imagen 15.Material pétreo acopiado con protección de plástico.



Imagen 16. Material de construcción-pétreo.

4.1.8 Maquinaria y equipos.

Para el presente período, se presenta la relación de maquinaria en obra por parte del contratista.

Tabla 4. Relación de maquinaria en obra

Maquinaria / Vehículo	Marca	Serie/Placa	Modelo	Ubicación.
Volqueta doble troque	MACK	KUK662	2007	Betania
Volqueta doble troque	HINO	Sop527	2008	Betania
Volqueta doble troque	MERCEDES BENZ	THY225	2013	Betania
Minicargador	CASE	SR250	2018	Betania
Retroexcavadora	ITACHI	ZX60C5A	2022	Betania
Vibro compactador	BOMAG-3TN	BMW120	2012	Betania

Tabla 5. Relación de equipo en obra.

Equipos en obra	**Cantidad**
Mezcladoras	2
Pulidoras	4
Taladros	3
Canguros	2
Equipos de soldadura	2
Vibrador de concreto	2
Total.	**15**

4.1.9 Manejo de desechos domésticos e industriales.

El contratista se encuentra en la fase de culminación de baño provisional en obra, para el próximo informe se registrarán las evidencias fotográficas del programa.

4.1.10 Manejo de vegetación.

Durante el período, no se gestionaron permisos/licencias/autorizaciones de aprovechamiento forestal ante las autoridades competentes. Del inventario de especies vegetales se tiene lo siguiente.

Tabla 6. Inventario de especies vegetales.

Nombre del árbol	Cantidad
Holly Liso	1
Eugenia myrtifolia	3
Cotoneaster Pannosus	5
Sambucus peruviana	1

Así mismo, se requirió al contratista la protección y aislamiento de los árboles identificados que se encuentran al interior del área a intervenir.



Imagen 17. Cerramiento de árboles.



Imagen 18. Protección de árboles-aislamiento.



Imagen 19. Cerramiento de árbol con polisombra.

4.1.11 Manejo de campamentos e instalaciones.

El contratista de obra cuenta con un campamento, el cual es utilizado para actividades administrativas y de almacenamiento de herramientas y algunos materiales.

5. CONCLUSIONES.

- Para el presente período no se gestionaron permisos ambientales para el proyecto.
- No se presentaron derrames de sustancias químicas en el suelo, ni en zonas cercanas al proyecto.
- El control de las emisiones se realiza hasta el momento de manera adecuada, ya que no se tienen observaciones por las autoridades competentes, ni se tienen afectaciones al medio ambiente.
- Se queda a la espera que el contratista remita en el próximo informe, el registro fotográfico de la unidad sanitaria terminada.

2.D INFORME COMPONENTE SST

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”

ECOVIAS SAS



INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA N° 7B

DEL 26 al 31 DE AGOSTO - DE 2024

Versión 01
Bogotá, D.C. 10 de septiembre de 2024

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

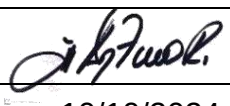
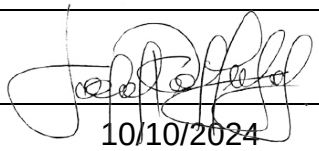
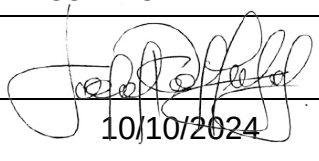
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFCACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°.7B			
PERIODO:	**26 al 31 de agosto de 2024**			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Apoyo al componente SST	Nombre:	Jesús Antonio Rincón Benavides		
	Firma:			
	Fecha:	10/10/2024		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
	Firma:			
	Fecha:	10/10/2024		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
	Firma:			
	Fecha:	10/10/2024		

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVOS 8
2.1 Objetivo General 8
2.2 Objetivos específicos 8
3 CONTRATO DE OBRA COP Nº. 483 DEL 2023 GRU S.A.S. 9
3.1 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 9
3.2 Verificación de las actividades según SGSST y sus programas 9
3.2.1 Informe mensual SST del contratista GRU S.A.S. 10
3.2.2 Informes semanales 11
3.2.3 Personal 11
3.2.4 Aportes al Sistema de Seguridad Social 12
3.2.5 COPASST 12
3.2.6 Comité de convivencia Laboral 12
3.2.7 Inspecciones de Seguridad 13
3.2.8 Acciones Preventivas 14
3.2.9 Rotación de personal 14
3.2.10 Medicina Preventiva y del Trabajo 14
3.2.11 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos 14
3.2.12 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias 15
3.2.13 Accidentalidad 15
3.3 Actividades de Seguridad Industrial 15
3.3.1 Manejo de Baños 15
3.3.2 Elementos de protección personal 15
3.3.3 Punto de hidratación 15
3.3.4 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros 16
3.3.5 Plan de acción 16
3.3.6 Manejo de campamentos y almacenes 16
3.3.7 Permisos de trabajo para actividades especificas 16
3.3.8 Registro de maquinaria del contratista 16
3.3.9 Investigación de accidentes 17
3.3.10 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista 17
4 CONTRATO INTERVENTORÍA COP- 485-2023 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 18

4.1 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA. 18
4.2 Afiliación al sistema general de Seguridad Social 18
4.3 Capacitaciones, charlas e inducciones Interventoría 18
4.4 Verificación de actividades según SG-SST 19
4.5 Personal Interventoría 20
4.6 Cronograma de Capacitaciones 20
4.7 Accidentalidad 20
4.8 Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación 20
4.9 Comités de seguimiento 20
5 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SST DE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA GRU S.A.S. 21
6 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA 22
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22
8 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INFORME SST 22

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Comités de obra, GRU S.A.S. 9
Tabla 2 Personal GRU S.A.S. 11
Tabla 3 Personal que no cumplen en el pago de SSS según desglose AIU 12
Tabla 4 Maquinaria y equipo contratista GRU S.A.S. 17
Tabla 5 Personal Contrato COP 485 ECOVIAS S.A.S – Interventoría 20
Tabla 6 Comités de seguimiento de obra GRU S.A.S. 20

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Andamio tubular armado sin crucetas de seguridad completas .. 13
Ilustración 2 Cables energizados en piso 13
Ilustración 3 Vibro compactador 3 Ton. 16

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ” Para el sector de infraestructura, se incorporó el sub-Programa 49, el cual establece: “Desarrollar acciones en busca de construir la sede fija de la localidad de Sumapaz” cuya meta para el cuatrienio en su componente No. 1 es “Construir 1 sede administrativa local”, La Administración local requiere garantizar el cumplimiento de su misionalidad, de la normativa Nacional y Distrital, mediante la transformación de espacios adecuados para el funcionamiento de la Sede Administrativa, en atención a las necesidades de servicio de la comunidad, normativa vigente y lineamiento establecidos desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, que, en este caso busca mejorar la calidad del servicio integral en la cuenca Rio Blanco de La Localidad Rural de Sumapaz.

Es así, que surge la necesidad por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de realizar la contratación de una Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra que suscriba el Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz, dentro de la Licitación Pública, cuyo objeto consiste en “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”.

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo – SST, durante el periodo comprendido del **26 al 31 de agosto de 2024**, con el fin del cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ”

A fin de ejecutar las actividades de interventoría, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz convocó el Concurso de Méritos N° FDRS-CMA-372-2023, cuyo objeto es la “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA

HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”.

Este proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S**, mediante la Resolución N°. 0149 del 18 de diciembre de 2023 por un valor inicial del contrato de $ 342.939.186 en un plazo inicialmente establecido de siete (7) meses, durante el periodo de ejecución el contratista DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, presentó solicitud de cesión del contrato, bajo los argumentos que se relacionan a continuación:

“DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. y el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ cuyo objeto contractual es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es "apropiación de estudios y diseños para la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de sumapaz, ubicada en la hacienda llano grande en el centro poblado de betania, de conformidad con el contrato de consultoría CCS-334-2022” yo, VLADIMIR RIASCOS VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.442.017 de Buenaventura, y actuando como Representante Legal de la Empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. con NIT: 901.432.414-8, solicito de manera respetuosa que sea autorizada la cesión del Contrato CIN 485 de 2023, a la Empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.6251, representada legalmente por LUIGGI PUGLIESE MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.219 de Barranquilla. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decimocuarta del contrato mencionado y con lo cual se RENUNCIARÍA irrevocablemente a cualquier vínculo legal y económico con dicho contrato. La solicitud radicada se realiza en razón a inconvenientes personales de fuerza mayor que le impiden a la empresa continuar con dicho contrato. Cabe resaltar que la empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.625-1, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos por la Entidad contratante. Ante la presente quedamos en espera de una pronta respuesta.”

En vista de lo anterior, para llevar a cabo y finalizar las actividades pendientes de manera oportuna, es necesario asegurar una vigilancia, control y seguimiento adecuados del cumplimiento de las tareas del proyecto por parte del contratista de obra, así las cosas, es procedente la cesión del contrato de interventoría en el estado actual que se encuentra lo cual se podrá verificar en el informe de supervisión adjunto a la presente modificación contractual.

El presente contrato es objeto de cesión a **ECOVIAS S.A.S**, para lo cual el alcalde Local de Sumapaz avaló la idoneidad y experiencia del CESIONARIO, determinando que se encuentra en capacidad de cumplir y ejecutar las actividades del contrato de Interventoría **CIN-485-2023,** de modo que se autoriza la cesión.

Conforme con los resultados obtenidos por parte de la consultoría, para el presente proceso, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, priorizó la construcción y adecuación de la unidad estructural 1, 4 y 5, denominado como Fase I, teniendo en cuenta, factores sociales, económicos, técnicos (diagnostico visual, capacidad, nivel de servicio), entre otros:
La construcción de la **Portería y zona técnica** que corresponde a la **unidad estructural 1,** teniendo presente que es uno de los espacios más importantes, ya que en él se encuentran los equipos y sistemas que garantizan el correcto funcionamiento de las edificaciones que forman parte del proyecto. Por ello, la construcción de este espacio es fundamental para garantizar la eficiencia y distribución adecuada de todas las redes como: red de distribución hidráulica y saneamiento básico, red contra incendios y redes eléctricas, adicionalmente la portería que garantiza el control y vigilancia del personal que accede a los mismos. Por otro lado, el FDRS considero prioritario la intervención de **Archivo y almacén** (edificaciones existentes) que corresponden a la **unidad estructural 4;** según el estudio de vulnerabilidad presentado por el consultor para estas edificaciones, se requiere realizar un reforzamiento estructural y adecuación de los espacios que permitan el uso acorde con su destinación inicial para garantizar un comportamiento sísmico adecuado y la integridad del personal administrativo.

Adicionalmente, **el archivo** sirve como espacio que permitirá la Organización, almacenamiento, acceso y conservación de los diferentes documentos que deben ser custodiados de conformidad con las tablas de retención de documentos de gestión pública para salvaguardar y difundir el patrimonio documental como herramienta para la transparencia y el acceso a la información pública. De igual manera, el Almacén permite depositar los diferentes bienes, materiales, herramientas y demás elementos adquiridos por el FRDS, los cuales son de uso en la ejecución de actividades misionales de la entidad, permitiendo conservarlos en perfectas condiciones y llegar un adecuado control de inventario.

Y el **equipamiento cultural** que corresponde a la **unidad estructural 5** la cual contempla espacios como: Aula Múltiple (auditorio), camerinos, sala de ensayos, baños públicos de mujeres y de hombres, salón de almacenamiento, entre otros, necesarias para las actividades que adelanta el personal administrativo y la comunidad; la construcción de esta edificación generará un gran impacto a nivel social, garantizando espacios seguros para la realización de actividades, encuentros culturales y de construcción de dignidad para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, en búsqueda del acercamiento y apropiación de la comunidad Sumapaceña a los espacios físicos de la sede Administrativa Local.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información de los contratos de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de las obras ejecutadas y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El presente informe expone, la gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del PROYECTO ES “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022” sesionado a ECOVÍAS S.A.S, el 26 de agosto de 2024, en un plazo inicialmente establecido de siete (7) meses, durante el periodo de ejecución el contratista el presente informe que corresponde al periodo transcurrido entre el 26 al 31 de agosto de 2024, busca además, identificar de manera oportuna, hallazgos y/o inconvenientes asociados, haciendo seguimiento de las rutas críticas en el avance del contrato para dar una solución a cada situación que lo amerite para la Etapa de Construcción.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información del contrato de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de la obra ejecución y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento continuo a lo largo del proyecto y reportar sobre los avances y los resultados de la aplicación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Seguimiento al contratista GRU S.A.S., sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.

- Verificar que se mantengan o mejoren las condiciones laborales para los trabajadores de la obra.

3 CONTRATO DE OBRA COP Nº. 483 DEL 2023 GRU S.A.S.

3.1 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

A continuación, la Interventoría presenta un resumen de la supervisión a las actividades adelantadas por el contratista GRU S.A.S., en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con la Etapa de Construcción, para el periodo de 26 al 31 de agosto de 2024, conforme a los compromisos contractuales.

3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN SGSST Y SUS PROGRAMAS

Durante el presente periodo, el contratista realizó labores como:
Amarre con acero de muros y columnas.

• Armado de refuerzo con acero para muros y pantallas.
• Amarre con acero de estructura para conformación de columnas.
• Excavación manual y concreto de limpieza de zarpas y muro de contención.
• Rompimiento de rocas con cemento expansivo
• Fundida y encofrado de columnas
• Encofrado de muros y pantallas sobre refuerzo
• Desencofrado de columnas
• Relleno de material de excavación y conformación con minicargador
• Arreglo y reconformación de vía principal de acceso con minicargador
• Reconformación y nivelación de auditorio con retroexcavadora de orugas y vibro compactador.

Tabla 1 Comités de obra, GRU S.A.S.

COMITÉS DE OBRA AGOSTO DE 2024		
No. DE COMITÉ	**FECHA**	**TEMA**
23	29 de agosto de 2024	Comité de forma presencial, en el cual se realiza reconocimiento en obra de todas las actividades que se están realizando en obra. Adicional se hace observación de trabajadores sin sus EPP, y condiciones inseguras en paso peatonal. Se solicita informe SST al contratista, con anexos tales como: seguridad social de los contratistas, incluyendo afiliaciones planillas de pago, base de datos de todo el personal, capacitaciones e inspecciones hechas en el periodo reportado, además de todas las actividades SST, en obra. Se solicitó plan de seguridad y salud en el trabajo de contratista, plan de inspecciones y capacitaciones. Se solicitó matriz de riesgos Se solicitó Plan de emergencias Si hay nuevos ingresos se deben informar con antelación para revisar la documentación y aprobación Hojas de vida de maquinaria y vehículos.

3.2.1 Informe mensual SST del contratista GRU S.A.S.

Durante el presente periodo el contratista presentó informe SST al cual se le generaron varias observaciones, por ello la interventoría hará el requerimiento formal.

Entre los requerimientos se tienen las siguientes observaciones:

- En la tabla de lista de distribución (quien elabora, quien revisa y quien aprueba) una vez avalado por la interventoría, el que aprueba es el director del contratista o el representante legal y no la interventoría.

- En la tabla de generalidades del proyecto, se debe actualizar el nombre de la interventoría.

- Corregir espaciado de contenido, ya que presenta diferentes medidas a lo largo del informe.

- En el anexo técnico se pide que haya un inspector el cual no aparece en la ´plantilla de personal reportado.

- El pago de Seguridad Social reportado de algunos de los profesionales no está cumpliendo con lo estipulado, según desglose del AIU, el cual tiene un factor prestacional del 1,62

- Algunas de las fotos del documento, la información de georreferenciación, fecha, hora, y lugar no es clara, se solicita corregir esta observación.

- Dentro del informe, comunicar si se está cumpliendo con la hidratación en obra, según normativa colombiana, adjuntar evidencia fotográfica del mismo.

- No fue posible verificar SOAT de volqueta HINO placa SOP527, adicional tampoco se pudo verificar información en la página RUNT, debido a que el número del propietario no corresponde con la placa del vehículo.

  La interventoría solicita se presenten los documentos SOAT, y registro descargado de la plataforma RUNT.

- Falta información referente a la maquinaria y vehículos que intervienen en el proyecto:

    - Formatos de mantenimiento (máquinas y vehículos), si no hubo mantenimiento en el periodo, dejarlo escrito en el informe.
    - Tarjetas de registro de maquinaria (máquinas)

- En la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos falta contemplar tareas de manejo de maquinaria y cargos como encargado SST y demás directivos presentes en obra.

- Pendiente por entrega plan de capacitaciones y plan de inspecciones.

- Pendiente entrega de Plan de emergencias.

- Los anexos deben ir acoplados al informe con el título respectivo según información plasmada.

3.2.2 Informes semanales

Durante el presente periodo el contratista, presentó informes de la 4ta semana de agosto de 2024, se adjunta en el anexo 1A.

3.2.3 Personal

Durante el presente periodo el contrato, reporta cincuenta y cuatro (54) personas en obra.

El listado de personal debe ir adjunto en el informe del periodo reportado.

Tabla 2 Personal GRU S.A.S.

# Personal Ingreso	18
# Persona Retirado	14
# de personal antiguo	36
# Total de personal reportado en el periodo	54

3.2.4 Aportes al Sistema de Seguridad Social

Durante el presente periodo el contratista, presentó planillas de Seguridad Social fuera el tiempo pactado, las cuales se debían presentar el último día del periodo reportado (31-08-2024) y estas fueron recibidas el 09 de septiembre de 2024, faltando las planillas de varios de los profesionales y de lo cual se pasa comunicado requiriendo la información faltante.

En las planillas presentadas no aparece el pago de seguridad social de los profesionales:

Especialista Hidráulico: Oscar Javier Prada Fonseca
Especialista en Geotecnia: Andrés Gerardo Erazo Baena
Ingeniero Eléctrico: Leo David León Cardozo
Especialista Estructural: Javier Alfonso Mora Daza
Arquitecta: Christie Elizabeth Mendoza Tovar

El pago de Seguridad Social reportado de algunos de los profesionales no está cumpliendo con lo estipulado, según desglose del AIU, el cual tiene un factor prestacional del 1,62

Tabla 3 Personal que no cumplen en el pago de SSS según desglose AIU

PROFESIONAL	NOMBRE	DEDICACIÓN	SUELDO REPORTADO EN PLANILLA	SUELDO QUE DEBE SER REPORTADO EN PLANILLA
Ambiental	Nelson Ernesto Betancur Gutiérrez	50%	$ 2.320.000	$ 3.086.420
SST		50%		
Residente	Pedro Pablo Fonseca Alzate	100%	$ 2.320.000	$ 3.580.246

3.2.5 COPASST

Durante el presente periodo el contratista, no presenta acta de reunión del COPASST, se solicitará mediante comunicado.

3.2.6 Comité de convivencia Laboral

Durante el presente periodo el contratista, no presenta acta de reunión del Comité de Convivencia Laboral, se solicitará mediante comunicado.

3.2.7 Inspecciones de Seguridad

Durante el presente periodo el contratista, presentó información acerca de Inspecciones de Seguridad, estas se adjuntarán junto con el informe una vez se haya subsanado las observaciones emitidas por la interventoría.

- Porcentaje de inspecciones

Fx: $\frac{\textit{15 inspecciones realizadas}}{\textit{15 inspecciones programadas}}$ *x 100 = 100% de cumplimiento*

En recorrido, la interventoría se realizan observaciones de seguridad a corregir.

Ilustración 1 Andamio tubular armado sin crucetas de seguridad completas



Ilustración 2 Cables energizados en piso



3.2.8 Acciones Preventivas

Durante el presente periodo el contratista, no ha presentado información acerca de acciones preventivas SST, se solicitará mediante comunicado.

3.2.9 Rotación de personal

Durante el presente periodo el contratista, no reporto rotación de personal.

3.2.10 Medicina Preventiva y del Trabajo

Durante el presente periodo el contratista, reportó, exámenes ocupacionales de ingreso, estos se adjuntarán con el informe del contratista una vez halla subsanado observaciones realizadas por la interventoría.

3.2.11 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos

Durante el presente periodo el contratista, presentó información acerca de Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos SST, estos se adjuntarán con el informe del contratista una vez halla subsanado observaciones realizadas por la interventoría.

- Actividades del SG-SST programadas vs realizadas

Fx: $\frac{\text{15 actividades realizadas}}{\text{17 actividades programadas}} \times 100 = 88.2\%$ *de cumplimiento*

- Capacitaciones programadas vs realizadas

Fx: $\frac{\text{2 capacitaciones realizadas}}{\text{2 capacitaciones programadas}} \times 100 = 100\%$ *de cumplimiento*

- % Cobertura de capacitaciones

Total, trabajadores 54

Fx: $\frac{\text{20 trabajadores capacitados}}{\text{54 trabajadores programados}} \times 100 = 37\%$ *de cobertura*

3.2.12 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias

Durante el presente periodo el contratista, no ha presentado información acerca de Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias, se solicitará mediante comunicado.

3.2.13 Accidentalidad

Durante el presente periodo el contratista, no ha reportado accidentes en su equipo de trabajo.

- Frecuencia de accidentalidad

$$Fx: \frac{0 \text{ accidentes ocurridos}}{54 \text{ trabajadores en el mes}} \times 100 = 0\% \text{ de accidentes presentados}$$

3.3 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Las actividades de higiene industrial se encuentran ligadas a medir y controlar todos aquellos factores ambientales implícitos de cada labor, ya que estas características pueden generar en el trabajador algún efecto negativo ligado con el nivel de exposición a corto, mediano o largo plazo. Con el fin de prevenir esta afectación a la población trabajadora, se dio verificación y atención a los siguientes elementos por parte de la Interventoría:

3.3.1 Manejo de Baños

Durante el presente periodo el contratista, hace uso de unidades sanitarias de la alcaldía sede Betania sin novedad.

3.3.2 Elementos de protección personal

La Interventoría observa uso de dotación y EPP a personal nuevo y antiguo, en visita hecha el 29 de agosto se observa algunos de los trabajadores sin el uso de EPP, esta observación se realizará al contratista mediante comunicado.

3.3.3 Punto de hidratación

Durante el presente periodo el contratista, los trabajadores disponen de un punto de hidratación para el personal permanente en obra.

3.3.4 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros

Durante el presente periodo el contratista, se le solicito en comité No. 23 la actualización de la Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros, la interventoría realizará el requerimiento mediante comunicado.

3.3.5 Plan de acción

Durante el presente periodo el contratista GRU S.A.S., no tiene planes de acción relacionadas a la matriz de riesgos, debido a la ausencia de la misma.

3.3.6 Manejo de campamentos y almacenes

Durante el presente periodo el contratista, tiene un campamento en obra para el personal permanente en obra, de lo cual se hizo observación en comité integral sobre señalización de seguridad, demarcando los pasos peatonales.

3.3.7 Permisos de trabajo para actividades especificas

Durante el presente periodo el contratista, realiza actividades en obra que requieran permisos de trabajo, estos se adjuntaran en el informe una vez se haya subsanado demás observaciones hechas por la interventoría.

3.3.8 Registro de maquinaria del contratista

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Ilustración 3 Vibro compactador 3 Ton.



Tabla 4 Maquinaria y equipo contratista GRU S.A.S.

MAQUINARIA/ MARZO 2024						
EQUIPO/ VEHICULO	**MARCA**	**SERIE/PLACA**	**MODELO**	**FIJA EN OBRA**	**INTERMITENTE EN OBRA**	**UBICACIÓN**
Volqueta Doble troque	MACK	KUK662	2007	X		BETANIA
Volqueta Doble troque	HINO	SOP527	2008	X		BETANIA
Volqueta Doble troque	MERCEDEZ BENZ	THY225	2013	X		BETANIA
Minicargador	CASE	SR250	2018	X		BETANIA
Retroexcavadora	ITACHI	ZX60C5A	2022	X		BETANIA
Vibro Compactador	BOMAG 3Ton.	BW120	2012			BETANIA

Durante el presente periodo informado, el contratista tiene maquinaria en obra, de la cual está pendiente documentación de Volqueta HINO placa SOP527, la cual no se pudo verificar información en la plataforma RUNT, debido a que el número de identificación del propietario no corresponde con la placa del vehículo.

La interventoría solicitará mediante comunicado se presenten los documentos SOAT, y registro descargado de la plataforma RUNT.

3.3.9 Investigación de accidentes

Durante el presente periodo el contratista, no ha tenido accidentes laborales, por ello no hay reporte.

3.3.10 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista

Durante el presente periodo el contratista presentó indicadores de Gestión en SST, los cuales deben ser adjuntos en el informe mensual.

4 CONTRATO INTERVENTORÍA COP- 485-2023 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024

4.1 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA.

A continuación, se hará una descripción de las actividades adelantadas por la Interventoría en cuanto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”, para el periodo del 26 al 31 de agosto de 2024, durante este periodo objeto del informe se dio continuidad a las capacitaciones relacionadas en el cronograma de trabajo.

No se presentaron accidentes de trabajo por parte del personal de la Interventoría.

4.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La descripción del personal de ECOVIAS S.A.S. firma interventora, presenta los soportes de afiliación al sistema de seguridad social, de los trabajadores directos, correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se adjunta copia de planillas de Seguridad Social correspondientes al mes de marzo, en los documentos de soporte de factura de marzo de 2024, en el numeral 9 del cobro mensual de la interventoría.

Para el presente periodo, el reporte total de personal es de ocho (08) trabajadores.

4.3 CAPACITACIONES, CHARLAS E INDUCCIONES INTERVENTORÍA

Para el presente periodo comprendido entre el 26 al 31 de agosto de 2024, se dio continuidad a las capacitaciones, charlas e inducciones, relacionadas con el cronograma de trabajo SST, a todo el personal contratado a la fecha por parte de ECOVIAS S.A.S. del contrato de “apropiación de estudios y diseños para la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de Sumapaz, ubicada en la hacienda llano grande en el centro poblado de Betania, de conformidad con el contrato de consultoría ccs-334-2022”

Capacitación:

- RESPETO NORMAS DE TRANSITO – RIESGOBIOMECANICO Y SUS CONSECUENCIAS – USO ADECUADO DE EPI Y DOTACIÓN

Teniendo en cuenta que un grupo de la interventoría está en oficina y otro en campo, se remite las capacitaciones al correo electrónico y/o vía WhatsApp, de cada profesional.

4.4 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN SG-SST

Durante el periodo del 26 al 31 de agosto de 2024, se realizó primer comité No. 23, con la nueva interventoría (ECOVIAS) con el fin de verificar la documentación contractual relacionada con las actividades de la etapa de Construcción.

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados por el contratista GRU S.A.S. y de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- Durante el periodo objeto del presente informe se dio seguimiento a la accidentalidad para el contrato de obra, no se presentaron accidentes o incidentes en el periodo, según lo reportado por la parte del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento al suministro de elementos de protección personal de la contratista GRU S.A.S., reposición por deterioro, inspección y entrega oportuna.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, C.C.L., conformación y actas de reuniones.

- Revisión de las planillas de pago de Seguridad Social, donde se refleje el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las obligaciones de Seguridad Social del contrato de obra.

- El Residente SST de la Interventoría intervino en los comités integrales y en aquellos espacios donde se solicitó su participación.
- La interventoría lleva control en la bitácora, realizando observaciones del componente SST, en la cual se realiza las anotaciones de novedades en terreno, con el fin de socializarlas con la profesional SST del contratista GRU S.A.S.

4.5 PERSONAL INTERVENTORÍA

Durante el periodo del 26 al 31 de agosto de 2024 se reportan ocho (08) trabajadores en total.

Tabla 5 Personal Contrato COP 485 ECOVIAS S.A.S – Interventoría

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
1	**Director De Interventoría**	Luiggi Pugliese
2	**Residente De Interventoría (Esp. Estructura)**	Jorge Carvajal
3	**Especialista en redes hidrosanitarias y RCI**	Ignacio de la Hoz
4	**Profesional Social**	Tulia Olarciregui
5	**Profesional SST**	Jonathan Santos
6	**Profesional Ambiental**	Jefferson Harry López Moreno
7	**Arquitecto**	Héctor Mazenett
8	**Ingeniero Eléctrico**	Bartolomé Pereira

4.6 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Se realiza actualización y programación de temas SST del año 2024

4.7 ACCIDENTALIDAD

No se presentaron incidentes o accidentes en el equipo de trabajo de la Interventoría.

4.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN

Para el periodo del 26 al 31 de agosto de 2024, no se realizó entrega de EPP, ni dotación en el periodo reportado.

4.9 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo evaluado del 26 al 31 de agosto de 2024, se realizó un (01) comité de seguimiento de obra integrales, con el contratista GRU S.A.S., donde se trataron temas relacionados con los compromisos del componente SST, Social y Técnico.

Tabla 6 Comités de seguimiento de obra GRU S.A.S.

COMITÉS SEGUIMIENTO DE OBRA CON LA UAERMV	
Comité No. 23	29 de agosto de 2024

5 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SST DE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA GRU S.A.S.

Queda programado a partir de avance de obra realizar:

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados por el contratista GRU S.A.S., de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- Seguimiento a la accidentalidad de la obra.

- Seguimiento al suministro, inspección y reposición de elementos de protección personal del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, conformación, acta de reunión de acuerdo con el plan de trabajo presentado del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el Comité de Convivencia Laboral, conformación, acta de reunión de acuerdo con el plan de trabajo presentado del contratista GRU S.A.S.

- Se realizará seguimiento de cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal del contratista GRU S.A.S., además de personal directo de la Interventoría en el periodo, de acuerdo con la fecha de corte.

- Elaboración de los informes semanales a entregar cada lunes con el resumen de actividades adelantadas del contratista GRU S.A.S.

- Elaboración de los informes mensuales a entregar el 30 o 31 de cada mes, incluyendo todas las actividades referentes al Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantadas por el contratista GRU S.A.S., a la interventoría.

6 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

- Para el presente periodo, la interventoría realizó el seguimiento y control de temas acorde al componente SST en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas del contratista GRU S.A.S.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo, el contratista GRU S.A.S., presenta informe SST, al cual se le hacen observaciones a subsanar.

- En cuanto a novedades de personal, la Interventoría se recibió reportes de ingreso y de retiro de parte del contratista GRU S.A.S., esta documentación debe ser entregado en el informe mensual.

8 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INFORME SST

Informe semanal contratista GRU S.A.S.

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES SST Y AMBIENTAL GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S

Version: 0

CIUDAD	Sumapaz-Betania	**SEMANA DEL**	26	8	2024	**AL**	1	9	2024	
PROYECTO	APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ SEDE BETANIA.									
CONTRATO Y OBJETO	COP-483-2023									

1. PERSONAL VINCULADO EN OBRA

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EMPRESA
1	Jorge Humberto Pinzón Mariño	79,279,249	Director de Obra	16/04/2024	Activo	Gestion Rural & Urbana SAS
2	Pedro Pablo Fonseca Alzate	80,416,678	Residente de Obra	16/04/2024	Activo	Gestion Rural & Urbana SAS
3	Nelson Betancur Gutiérrez	1,121,898,477	Prof.Ambiental-SST	22/04/2024	Activo	Gestion Rural & Urbana SAS
4	Yicela Ovalle Triana	52,064,904	Profesional Social	11/07/2024	Activo	Gestion Rural & Urbana SAS
5	Raúl Alfonso González Torres	1,022,993,661	Oficial	30/04/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
6	Jose Alejandro Baquero Romero	1,023,010,144	Ayudante	30/04/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
7	Jose Isaac Florez Bravo	11,220,593	Oficial	14/05/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
8	Antoni Apushana	17,874,366	Oficial	14/05/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
9	Luis Daniel Lazzo Duarte	3,167,399	Maestro	21/05/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
10	Jimmy Andrés Díaz Rayo	1,007,565,576	Ayudante	04/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
11	Wilber Moises Ramos Muñoz	80,253,969	Ayudante	11/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
12	Jhonstan Ricardo Amezquita León	1,093,765,859	Oficial	18/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
13	Brayan Estiven Vasquez Doncel	1,003,554,847	Ayudante	18/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
14	Karen Loren Ramos Muñoz	1,000,036,499	Ayudante	18/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
15	Gregory Antonio Corao Rojas	6,899,370	Ayudante	19/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
16	Emiliano Reyes León	1,003,555,916	Oficial	19/06/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
17	Carlos Julio Gutiérrez Ruiz	80,441,850	Ayudante	04/07/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
18	Lester Jose Aponte Castellano	5,047,405	Ayudante	04/07/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
19	Omar Alberto Guzmán Pinilla	1,024,466,143	Oficial	18/07/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
20	Fermín Julio Carreño Ramírez	1,121,526,385	Oficial	19/07/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
21	Orangel Antonio Gonzalez Silva	1,124,544,119	Oficial	19/07/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
22	Alejandro Amezquita Léon	88,256,759	Oficial	01/08/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
23	Jhon Alexander Sorza Peña	80,879,124	Oficial	01/08/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
24	Jose Aldiniver Marín Obiedo	80,747,598	Maestro	26/08/2024	Activo	Construaldin SAS
25	Edwin Disney Marín Obiedo	1,033,744,320	Oficial	26/08/2024	Activo	Construaldin SAS
26	Rosael Prada Blanco	79,766,938	Oficial	26/08/2024	Activo	Construaldin SAS
27	Jose Rodolfo Garzón Lasprilla	1,033,703,847	Ayudante	26/08/2024	Activo	Construaldin SAS
28	Heimar Fabian Gordillo Martín	80,378,029	Ayudante	26/08/2024	Activo	Construaldin SAS
29	Nangliyer Jose Vilchez Gale	1,104,010,902	Ayudante	27/08/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
30	Wilmer Ernesto Ipuana	1,214,218,746	Ayudante	27/08/2024	Activo	Carlos Rocha Garzón
31	Wilmer Villalba Baquero	1,022,986,878	Ayudante	27/08/2024	29/08/2024	Carlos Rocha Garzón
32	Juan Sebastian Malagón	1,023,011,082	Ayudante	27/08/2024		Carlos Rocha Garzón
33	Sergio Romero Romero	1,023,028,089	Ayudante	27/08/2024	30/08/2024	Carlos Rocha Garzón
34	Michel Ducuara Malambo	1,105,054,097	Operador	28/08/2024		FerreJulio Equipos
35	Carlos Arturo Macias Salinas	1,030,560,992	Operador	28/08/2024		Gilberto Duarte
36	Luis Fernando López Florez	1,077,942,486	Ayudante	29/08/2024	29/08/2024	Carlos Rocha Garzón

2. ACTIVIDADES OPERATIVAS

FECHA	NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES
26/08/2024	Excavación manual y construcción de cajas eléctricas (Alcaldia), Fundida de muro (Auditorio), Encofrado y armado de muro (Portería), Montaje de columnas metáñicas para reforzamiento estructural (Archivo y Almacén), Encofrado de muro (Auditorio), Excavación manual y construcción de cajas elextricas (Alcaldía)
27/08/2024	Excavación manual y relleno para instalación de tuberia agua portable (parqueadero), Encofrado y armado de muro (Portería), Armado de viga aerea sobre techo parte externa (Almacé), Montaje de columnas metáñicas para reforzamiento estructural (Archivo y Almacén), Fundida de muro (Auditorio), Excavación manual y construcción de cajas elextricas (Alcaldía), Amarre con acero para construcción de muro (Auditorio)
28/08/2024	Fundida de zapatas y viga (Auditorio), Excavación manual y relleno para instalación de tuberia agua portable (parqueadero), Encofrado y armado de muro (Portería), Armado de viga aerea sobre techo parte externa (Almacé), Montaje de columnas metáñicas para reforzamiento estructural (Archivo y Almacén), Excavación manual y construcción de cajas elextricas (Alcaldía), Amarre con acero para construcción de muro (Auditorio)
29/08/2024	Excavación manual y relleno para instalación de tuberia agua portable (parqueadero), Encofrado y armado de muro (Portería), Armado de viga aerea sobre techo parte externa (Almacé), Montaje de columnas metáñicas para reforzamiento estructural (Archivo y Almacén), Excavación manual y construcción de cajas elextricas (Alcaldía), Amarre con acero para construcción de muro (Auditorio)
30/08/2024	Excavación manual y relleno para instalación de tuberia agua portable (parqueadero), Encofrado y armado de muro (Portería), Armado de viga aerea sobre techo parte externa (Almacé), Montaje de columnas metáñicas para reforzamiento estructural (Archivo y Almacén), Excavación manual y construcción de cajas elextricas (Alcaldía), Amarre con acero para construcción de muro (Auditorio)

3. INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

FECHA	TEMA	NUMERO DE PARTICIPANTES
26/08/2024	Charla: Falta de concentración de los puestos de trabajo	16
26/08/2024	Inducción en S.S.T	5
27/08/2024	Charla: Contaminantes atmosféricos	29
27/08/2024	Inducción en S.S.T	5
28/08/2024	Charla: Jornadas de orden y aseo	29
28/08/2024	Inducción en S.S.T	2
29/08/2024	Charla: Importancia de trabajo en equipo	30
29/08/2024	Inducción en S.S.T	1
30/08/2024	Charla: Uso adecuado de epp dentro de la obra	30

4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

INTENSIDAD	TIPO DE INTERVENCION	HALLAZGOS	METODOS DE ACCION
Diario	Inspeccion preoperacional de pulidora	Se verifican las condiciones y funcionamiento de la pulidora diariamente previo a las actividades, no se evidencian novedades para su correcta operación.	Ninguna
Diario	Inspeccion preoperacional de taladro	Se verifican las condiciones y funcionamiento del taladro inalámbrico diariamente previo a las actividades, no se evidencian novedades para su correcta operación	Ninguna
Diario	Inspección preoperacional de equipo soldador	Se verifica las condiciones y el funcionamiento de equipo soldador diariamente previo a las actividades, no se evidencia ninguna novedad	Ninguna
Diario	Inspección preoperacional de canguro	Se verifica las condiciones y el funcionamiento de equipo canguro diariamente previo a las actividades, no se evidencia ninguna novedad	Ninguna
Diario	Inspección preoperacional de vibrador	Se verifica las condiciones y el funcionamiento del equipo vibrado cada vez que se utiliza previo a las actividades, no se evidencia ninguna novedad	Ninguna
Diario	Inspección preoperacional de Vibrocompactador	Se verifica las condiciones y el funcionamiento del minicargador cada vez que se utiliza previo a las actividades, no se evidencia ninguna novedad	Ninguna
Diario	Inspección preoperacional de mezcladora	Se verifican las condiciones y el funcionamiento de la mezcladora la cual se realizo actividades de fundida de solado, donde cumplen con cada una de las condiciones	Ninguna

5. SEÑALIZACION Y DEMARCACION.

AREA	TRABAJO REALIZADO
Portería	Señalización: inicio de obra, entrada de volquetas
Auditorio	Señalización informativa de pared
Almacén	Señalización de columnas
Alcaldía	Señalización sendero entrada Alcaldía cinta peligro

7. INDICADORES ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

DESCRIPCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	ACUMULADO TOTAL
No de Accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Días de incapacidad por A.T	0	0	0	0	0	0	0	0

Enfermedad común	0	0	0	0	0	0	0	0
Días de incapacidad por E.C	0	0	0	0	0	0	0	0
Días de ausencia sin justa causa	0	0	0	0	0	0	0	0
Horas normales trabajadas	9	9	9	9	9	5	0	0
Horas extras trabajadas	0	0	0	0	0	0	0	0
No de trabajadores	16	29	29	30	30	28	0	162

8. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA	NOMBRE DE TRABAJADOR	DOTACION	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
27/08/2024	Wilmer Villalba Baquero	X	Casco, overol, botas, guantes y gafas
	Juan Sebastián Malagón	X	Casco, overol, botas, guantes y gafas
	Sergio Romero Romero	X	Casco, overol, botas, guantes y gafas
	Wilmer Villalba Baquero	X	Casco, overol, botas, guantes y gafas
	Wilmer Ernesto Ipuana	X	Casco, overol, botas, guantes y gafas
28/08/2024	Todo el personal de obra		Guantes
29/08/2024	Luis Fernando López Florez	X	Casco, overol, botas, guantes y gafas

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (Describir todas las actividades ambientales que realizaron en la semana. (Cantidades de recolección, charlas, inspecciones,

* Se realiza jornada de orden y aseo (Archivo y Almacén) *Se señaliza con cinta peligro paso peatonal (Alcaldia y Auditorio) *Se cubre material pétreo con polietileno (Portería y Auditorio) *Se realiza charla ambiental. Día martes: 27/08/2024: Contaminantes atmosféricos *Se cargan 6 viajes de material de excavación tierra (Auditorio) donde se descargan en Casona punto autorizado *Se descargan 12 viajes de recebo b=200, 2 viajes de arena de río, 1 viaje de piedra, 1 viaje de arena de peña y 1 viaje de gravilla para actividades de fundida y relleno de excavación.
*Se recoge bolsa de residuos sólidos NO aprovechables (3kg) *Se realiza inspección de botiquin, camilla y 2 extintores.

10. OBSERVACIONES

Se adjuntan registro fotografico de las actividades reportadas en la semana en la Hoja 2. Se adjuntan anexos de registro de asistencia, charlas, capacitación, ATS e inspecciones de seguridad



FIRMA PROFESIONAL AMBIENTAL SST
Nelson Betancur Gutiérrez

REGISTRO FOTOGRAFICO PERIODO DEL 26 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Foto 1. Charla Diaria



Foto 2. Charla Diaria



Foto 3. Charla Diaria



Foto 4. Inducción Personal Nuevo



Foto 5. Inducción Personal Nuevo



Foto 6. Inducción Personal Nuevo



Foto 7. Inducción Personal Nuevo



Foto 8. Ingreso de vibrocompactador



Foto 9. Ingreso de retroexcavadora



Foto 9. Inspección Preoperacional Vibrocompactador



Foto 10. Orden y Aseo (Archvio)



Foto 10. Orden y Aseo (Almacén)



Foto 11. Orden y Aseo (Archivo)



Foto 12. Orden y Aseo (Almacén)



Foto 13. Apilamiento de sacos de cemento

Foto 14. Señalización Paso Peatonal (Auditorio)	Foto 15. Señalización Zona verde (Portería)	Foto 16. Señalización sendero peatonal (Alcaldia)
		
Foto 16. Señalización Zona verde (Portería)	**Foto 17. Señalización caja (Casona)**	**Foto 18. Señalización (Almacén)**
		
Foto 19. Señalización en vía (entrada alcaldia)	**Foto 20. Señalización inicio de obra (Portería)**	**Foto 21. Señalización en vía entrada de volquetas**
		
Foto 22. Señalización informativa (Auditorio)	**Foto 23. Señalización informativa (Auditorio)**	**Foto 24. Descargue de material petreo en obra**
		
Foto 25. Almacenamiento de herramientas (Archivo)	**Foto 26. Extensión de piedra (Auditorio)**	**Foto 27. Reconformación y nivelación de recebo b=200 (Auditorio)**
		

Foto 28. Reconformación y nivelación (Auditorio)	Foto 29. Compactación de material (Auditorio)	Foto 30. Compactación de material (Auditorio)
		
Foto 31. Auditorio despues	**Foto 32. Auditorio despues**	**Foto 33. Cubrimiento con polietileno de recebo b=200**
		
Foto 34. Cubrimiento con polietileno de recebo b=200	**Foto 35. Inspección de botiquin**	**Foto 36. Inspección de extintor**
		
Foto 37. Fundida de muor (Auditorio)	**Foto 38. Encofrado de muro (Portería)**	**Foto 39. Amarre con acero para construcción de muro (Auditorio)**
		
Foto 40. Excavación manual para construcción de cajas eléctricas (Sendero Alcaldia)	**Foto 41. Fundida de muro (Porteria)**	**Foto 42. Relleno de material para tanque (Porterpia)**
		
Foto 43. Amarre y encofrado de viga area (Almacén)	**Foto 44. Cargue de material de excavación (Auditorio)**	**Foto 45. Descargue de material de excavación (Casona)**

2.E INFORME GESTIÓN SOCIAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ECOVIAS SAS

INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA CIN – 485- 2023 cuyo Objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022**



INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No 7B

26 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Versión 01

Bogotá, D.C. agosto de 2024

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

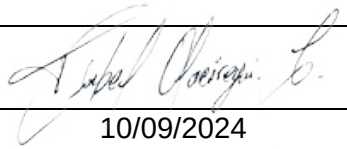
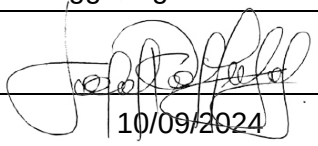
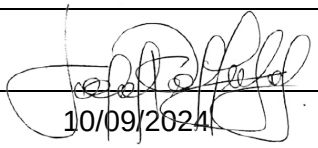
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFCACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 7B			
PERIODO:	**26 al 31 de agosto de 2024**			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Tulia Isabel Olairegui Cuspoca		
	Firma:			
	Fecha:	10/09/2024		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
	Firma:			
	Fecha:	10/09/2024		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	10/09/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

TABLA CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 10
2.1 OBJETIVO GENERAL 10
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
3. NORMATIVIDAD 11
4. RECURSO HUMANO DE GESTION SOCIAL PARA LA INTERVENTORIA 14
5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 14
5.1 PERSONAL DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA 15
5.1.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 15
5.1.1.1 REUNIONES PARTICIPATIVAS 15
5.1.2 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS. 18
5.1.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN. 21
5.1.4 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA 29
5.1.5 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 32
6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 33
6.1 REVISIÓN DOCUMENTAL 33
6.2 INFORMES MENSUALES 33
6.3 INFORMES SEMANALES 33
6.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO INTEGRAL 34
6.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO SOCIAL 34
6.6 LISTAS DE CHEQUEO DEL CONTRATISTA 35
6.7 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 35
6.8 ESTADO DEL CONTRATO 35
7. CONCLUSIONES 36

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Profesional social de Interventoría 14
Tabla 2: Profesional social del Contratista 15
Tabla 3. Indicadores de cumplimiento del Programa información a la comunidad. 17
Tabla 4: Consolidado de actas de vecindad 18
Tabla 5. Consolidado de actas de vecindad realizadas durante la ejecución del contrato. 20
Tabla 6: Indicadores de cumplimiento del Programa de acompañamiento a actividades técnicas 21
Tabla 7: Entrega de volantes informativos 23
Tabla 8. Indicadores de cumplimiento del Programa de Divulgación 23
Tabla 9. Indicadores de cumplimiento del Programa de divulgación 24
Tabla 10: Ubicación punto PAC Contrato No 483 – 2023 GRU 25
Tabla 11. Comité de participación comunitaria 28
Tabla 12:: Indicadores cumplimiento gestión social Programa de atención al ciudadano 28
Tabla 13:Consolidado personal contratista GRU 30
Tabla 14: Listado de personal contratista GRU contratista gestión rural y urbana SAS, agosto 2024. 31
Tabla 15:: Indicadores cumplimiento gestión social programa de sostenibilidad 32
Tabla 16: Informes Mensuales Contrato No 483 /2022 Contratista GRU 33
Tabla 17. Comité integral de seguimientos Contratista GRU 34

LISTA DE REGISTRO FOTOGRÁFICOS

Foto 1: Levantamiento Acta de Vecindad Vivero 19
Foto 2. Valla informativa Betania 22
Foto 3: Entrega de Volante oficina de atención a la comunidad centro poblado de Betania. 23
Foto 4: Entrega de Volante oficina de atención a la comunidad en el Centro de Conectividad Campesina centro poblado de Betania. 23
Foto 5: Centro poblado Centro de conectividad campesina Betania. 24
Foto 6: Centro poblado corregiduría Betania. 24

Foto 7: Punto de atención fijo a la comunidad..... 26

Foto 8: Recorrido integral frente de obra Alcaldía Local del Sumapaz 27

Foto 9: Recorrido integral frente de obra Alcaldía Local del Sumapaz 27

Foto 10: Comité de seguimiento integral contrato 485 - 2023 No 23 34

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- *Lista de chequeo mes de agosto*

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ"** Para el sector de infraestructura, se incorporó el sub-Programa 49, el cual establece: "Desarrollar acciones en busca de construir la sede fija de la localidad de Sumapaz" cuya meta para el cuatrienio en su componente No. 1 es "Construir 1 sede administrativa local", La Administración local requiere garantizar el cumplimiento de su misionalidad, de la normativa Nacional y Distrital, mediante la transformación de espacios adecuados para el funcionamiento de la Sede Administrativa, en atención a las necesidades de servicio de la comunidad, normativa vigente y lineamiento establecidos desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, que, en este caso busca mejorar la calidad del servicio integral en la cuenca Rio Blanco de La Localidad Rural de Sumapaz

Es así, que surge la necesidad por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de realizar la contratación de una Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra que suscriba el Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz, dentro de la Licitación Pública, cuyo objeto consiste en "**APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022".**

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo – SST, durante el periodo comprendido del **26 al 31 de agosto de 2024**, con el fin del cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ"

A fin de ejecutar las actividades de interventoría, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz convocó el Concurso de Méritos N° FDRS-CMA-372-2023, cuyo objeto es la **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022".**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

Este proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S**, mediante la Resolución N°. 0149 del 18 de diciembre de 2023 por un valor inicial del contrato de $ 345.611.926 en un plazo inicialmente establecido de siete (7) meses, durante el periodo de ejecución el contratista DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, presentó solicitud de cesión del contrato, bajo los argumentos que se relacionan a continuación:

"DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. y el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ cuyo objeto contractual es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es "apropiación de estudios y diseños para la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de sumapaz, ubicada en la hacienda llano grande en el centro poblado de betania, de conformidad con el contrato de consultoría CCS-334-2022" yo, VLADIMIR RIASCOS VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.442.017 de Buenaventura, y actuando como Representante Legal de la Empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. con NIT: 901.432.414-8, solicito de manera respetuosa que sea autorizada la cesión del Contrato CIN 485 de 2023, a la Empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.6251, representada legalmente por LUIGGI PUGLIESE MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.219 de Barranquilla. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decimocuarta del contrato mencionado y con lo cual se RENUNCIARÍA irrevocablemente a cualquier vínculo legal y económico con dicho contrato. La solicitud radicada se realiza en razón a inconvenientes personales de fuerza mayor que le impiden a la empresa continuar con dicho contrato. Cabe resaltar que la empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.625-1, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos por la Entidad contratante. Ante la presente quedamos en espera de una pronta respuesta."

En vista de lo anterior, para llevar a cabo y finalizar las actividades pendientes de manera oportuna, es necesario asegurar una vigilancia, control y seguimiento adecuados del cumplimiento de las tareas del proyecto por parte del contratista de obra, así las cosas, es procedente la cesión del contrato de interventoría en el estado actual que se encuentra lo cual se podrá verificar en el informe de supervisión adjunto a la presente modificación contractual.

El presente contrato es objeto de cesión a **ECOVIAS S.A.S**, para lo cual el alcalde local de Sumapaz avaló la idoneidad y experiencia del CESIONARIO, determinando que se encuentra en capacidad de cumplir y ejecutar las actividades del contrato de Interventoría **CIN-485-2023,** de modo que se autoriza la cesión.

Conforme con los resultados obtenidos por parte de la consultoría, para el presente proceso, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, priorizó la construcción y adecuación

de la unidad estructural 1, 4 y 5, denominado como Fase I, teniendo en cuenta, factores sociales, económicos, técnicos (diagnostico visual, capacidad, nivel de servicio), entre otros:

La construcción de la **Portería y zona técnica** que corresponde a la **unidad estructural 1,** teniendo presente que es uno de los espacios más importantes, ya que en él se encuentran los equipos y sistemas que garantizan el correcto funcionamiento de las edificaciones que forman parte del proyecto. Por ello, la construcción de este espacio es fundamental para garantizar la eficiencia y distribución adecuada de todas las redes como: red de distribución hidráulica y saneamiento básico, red contra incendios y redes eléctricas, adicionalmente la portería que garantiza el control y vigilancia del personal que accede a los mismos. Por otro lado, el FDRS considero prioritario la intervención de **Archivo y almacén** (edificaciones existentes) que corresponden a la **unidad estructural 4;** según el estudio de vulnerabilidad presentado por el consultor para estas edificaciones, se requiere realizar un reforzamiento estructural y adecuación de los espacios que permitan el uso acorde con su destinación inicial para garantizar un comportamiento sísmico adecuado y la integridad del personal administrativo.

Adicionalmente, **el archivo** sirve como espacio que permitirá la Organización, almacenamiento, acceso y conservación de los diferentes documentos que deben ser custodiados de conformidad con las tablas de retención de documentos de gestión pública para salvaguardar y difundir el patrimonio documental como herramienta para la transparencia y el acceso a la información pública. De igual manera, el Almacén permite depositar los diferentes bienes, materiales, herramientas y demás elementos adquiridos por el FRDS, los cuales son de uso en la ejecución de actividades misionales de la entidad, permitiendo conservarlos en perfectas condiciones y llegar un adecuado control de inventario.

Y el **equipamiento cultural** que corresponde a la **unidad estructural 5** la cual contempla espacios como: Aula Múltiple (auditorio), camerinos, sala de ensayos, baños públicos de mujeres y de hombres, salón de almacenamiento, entre otros, necesarias para las actividades que adelanta el personal administrativo y la comunidad; la construcción de esta edificación generará un gran impacto a nivel social, garantizando espacios seguros para la realización de actividades, encuentros culturales y de construcción de dignidad para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, en búsqueda del acercamiento y apropiación de la comunidad Sumapaceña a los espacios físicos de la sede Administrativa Local.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información de los contratos de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de las obras ejecutadas y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

De acuerdo a lo anterior el presente documento contiene las actividades realizadas por el componente social de Interventoría **"ECOVIAS SAS"** a través del **CONTRATO DE"**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

Durante el período comprendido entre el **26 al 31 de agosto de 2024**, la interventoría realizó seguimiento, verificación y acompañamiento al desempeño del componente social del contratista **GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS**.

El presente informe da a conocer las condiciones de avance del contratista **Gestión Rural y Urbano SAS**, de acuerdo con lo estipulado contractualmente en el **CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y el ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA.**

Los anexos que se presentan están relacionados a la gestión de seguimiento y control de la Interventoría. Dando a conocer las condiciones de avance del contrato en el componente Social.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Describir la metodología para el acompañamiento a la supervisión y verificación del componente de Gestión Social, desarrollada por el contratista **GRU, GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS**, para el pleno cumplimiento de las labores establecidas dentro de **CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y en ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA**, fundamentado en los criterios de calidad, suficiencia y oportunidad, donde se evidencia los procedimientos implementados y se cuente con los soportes de resultado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Revisar, aprobar y hacer el seguimiento al plan de gestión social, del Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- ✓ Comprobar a través de seguimiento, acompañamiento, verificación y evaluación la labor desarrollada por el ejecutor, para establecer que la ejecución de las actividades del componente sociales se ajuste con los requerimientos contractuales del contrato.

- ✓ Informar a Fondo de desarrollo Local del Sumapaz, periódicamente el avance y dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social realizadas por el contratista.

- ✓ Revisar, conceptuar y aprobar los informes elaborados por el contratista en virtud de lo estipulado contractualmente.

- ✓ Propender por el cumplimiento de la propuesta metodológica y el desarrollo de las actividades y tiempos propuestos por el contratista en el Plan de Gestión Social, para cada uno de los programas establecidos.

- ✓ Asesorar y acompañar al contratista durante las actividades que realice en las etapas de construcción.

3. NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- ✓ Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley. Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia.
- ✓ Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- ✓ Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial.
- ✓ Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

- ✓ Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

- ✓ Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

- ✓ Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- ✓ Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto 2041 de 2014.

- ✓ CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.

- ✓ Acuerdo 584 de 2015: Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

- ✓ Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.

- ✓ Acuerdo 142 de 2005: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas

- ✓ Acuerdo No. 645 de 2016: Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.

- ✓ Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

- ✓ Decreto Distrital 529 de 2015.

- ✓ Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.

- ✓ Decreto Distrital 190 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.

- ✓ Decreto Distrital 1660 de 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.

- ✓ Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

- ✓ Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.

- ✓ Decreto Distrital 166 de 2010: Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto Distrital 1078 de 2015 sobre Políticas y Lineamientos de Tecnología de la Información.

- ✓ Resolución 325 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el Sector Movilidad y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Directiva 001 de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

- ✓ Decreto 332 del 2020, el cual establece medidas afirmativas para promover la participación de la mujer en la ejecución de contratos del Distrito Capital.

- ✓ ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA.

- ✓ CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

4. RECURSO HUMANO DE GESTION SOCIAL PARA LA INTERVENTORIA

A continuación, se da conocer el perfil y la experiencia que hace parte del profesional social de la interventoría.

Tabla 1. Profesional social de Interventoría

PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Trabajadora Social Tulia Isabel Olairegui Cuspoca La hoja de vida de la profesional social fue remitida y aprobada en la sesión del contrato 485 – 2023	Profesional Social	50%	Profesional De Las Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Licenciaturas En Educación y Demás Afines Con Trabajo Social Y Comunitario Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Profesional	El profesional deberá acreditar mínimo dos (2) contratos certificados de experiencia específica como Profesional Social en contratos de interventoría en los cuales se intervengan edificaciones públicas y/o privadas. (tomado de anexo técnico de interventoria –Cto 485 -2023)

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco de las actividades constructivas el plan de gestión social pretende implementar estrategias que minimicen el impacto que generan las labores constructivas, las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Social y sus programas y se ejecutarán de acuerdo con los lineamientos establecido en el anexo técnico del contratista **CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**

De acuerdo a lo anterior el contratista **GESTIÓN RURAL Y URBANA GRU SAS,** presentó un plan de gestión social el cual es aprobado por la **interventoría DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS**, es de aclarar que Ecovias SAS inicia actividades el 26 de agosto del 2024 por sesión del contrato 485 – 2023.

Este plan está estructurado bajo los siguientes programas.

- ✓ Programa de información a la comunidad.
- ✓ Programa de acompañamiento a actividades técnico.
- ✓ Programa de divulgación.
- ✓ Programa de atención al ciudadano.
- ✓ Programa contratación mano de obra.
- ✓ Programa de Sostenibilidad.

5.1 PERSONAL DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA

Durante el periodo comprendido el contratista **Gestión Rural y Urbana GRU SAS**, cuenta con una profesional social.

Tabla 2: Profesional social del Contratista

PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Trabajadora social Yicela Ovalle Triana	Profesional Social	50 %	Acreditar Experiencia General mínimo Cinco (5) Años.	Profesional Social en al menos tres (3) contratos de obra pública.

5.1.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Para el siguiente programa, la interventoría adelantará labores de verificación, supervisión, acompañamiento a los diferentes momentos establecidos para el programa, con el propósito de garantizar el cumplimiento de este, desde el seguimiento a las siguientes actividades.

5.1.1.1 Reuniones participativas

La interventoría verificará que las reuniones se realicen de acuerdo a los parámetros, requisitos y generalidades propuestos por el contratista.

La Interventoría revisará y determinará la información a presentar en las reuniones, los formatos a aplicar, el lugar de la reunión, a tratar en las reuniones.

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa sobre el inicio del proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

El Contratista deberá convocar a la población del área de influencia directa del proyecto, Alcaldías Local, Organizaciones, Juntas de Acción Comunal – JAC, entre otras.

La reunión será notificada entre cuatro (4) y ocho (8) días de anterioridad a la fecha propuesta de la reunión.

5.1.1.2. REUNIÓN DE INICIO DE OBRA

Cuando se realicen las reuniones de inicio de obra, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando de la asistencia, así mismo se reportará las conclusiones y compromisos surgidos en la reunión. El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

No aplica por no ser necesario realizar reuniones.

5.1.1.3. REUNIÓN DE AVANCE

Cuando se realicen las reuniones de avance de obra cumpliendo con un 50%, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones de avance y responderá las inquietudes de los asistentes.

No aplica por no ser necesario realizar reuniones.

5.1.1.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

Las reuniones de finalización tienen como fin presentar a la comunidad, las entidades encargadas del contrato, cuando se complete el 95% de la ejecución de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales informa la fecha de finalización de obra, y responderá las inquietudes de los asistentes.

No aplica por no ser necesario realizar reuniones.

5.1.1.5 REUNIÓN DE EXTRAORDINARIA

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en los casos en que el desarrollo del contrato lo amerite, o que la comunidad, la Interventoría, la supervisión del Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz lo soliciten. Estas reuniones se llevaron a cabo con el fin de tratar asuntos no convencionales y que por su naturaleza o urgencia requerían un espacio para ser revisados. La Interventoría hará el respectivo reporte donde, consolida la información y evidencia el porcentaje de asistencia, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones.

No aplica por no ser necesario realizar reuniones.

Tabla 3. Indicadores de cumplimiento del Programa información a la comunidad.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	
Reuniones de Inicio	**CUMPLIMIENTO**
# de reuniones de inicio programadas en el periodo # de reuniones de inicio ejecutadas en el periodo # x100 #	NA
Reuniones Extraordinarias	
# de reuniones extraordinarias programadas en el periodo # de reuniones extraordinarias ejecutadas en el periodo # x100 #	NA
Reuniones de Finalización	
# de reuniones de finalización programadas en el periodo # de reuniones de finalización ejecutadas en el periodo # x100 #	NA
ANALISIS DE LOS INDICADORES	A la fecha de cierre del presente informe no se realizan reuniones con la comunidad, por no ser necesario.

5.1.2 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS.

Teniendo en cuenta que existen varias actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad, se hace necesaria la intervención de los profesionales del componente social para las siguientes actividades:

- Actas de vecindad
- Actas de compromiso
- Registro fílmico y fotográfico de las áreas que se puedan ver afectadas por la intervención del proyecto.

5.1.2.1 ACTAS DE VECINDAD

El acta de vecindad es un documento que se elabora por medio de una visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra.

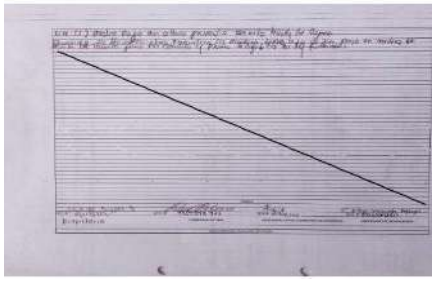
El objetivo de esta actividad es establecer las condiciones físicas iniciales de los predios a fin de determinar variaciones en las mismas derivadas de la ejecución del proyecto

Se describe las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y/o los Bienes de interés cultural, como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del proceso constructivo.

El Contratista realizó en el periodo comprendido del presente informe, el levantamiento de un acta de vecindad, esta fue realizada por solicitud del Fondo de desarrollo rural del Sumapaz, descripción a continuación:

Tabla 4: Consolidado de actas de vecindad del mes de agosto del 2024

FECHA	N° DE ACTA	PROPIETARIOS	OBSERVACION	REGISTRO ACTA DE VECINDAD
8/08/2024	9	Fondo de Desarrollo Rural del Sumapaz Vivero, parte posterior de la obra.	Es de aclarar que quien realiza aprobación es la interventoría saliente, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS por cuanto quien realiza el acompañamiento y	

			verificación del levantamiento de la misma.	 

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1: **Levantamiento Acta de Vecindad Vivero**

A continuación, se presenta el consolidado de predios, donde se han realizado actas de vecindad en el transcurso del contrato.

Tabla 5. Consolidado de actas de vecindad realizadas durante la ejecución del contrato.

N°	Tipo de actas	Predio	Localidad
1	Predio	Vivienda 1 Erly: Frente a la Antena	Sumapaz
2	Predio Sr Eduardo	Vivienda 2 Eduardo (Curva de ingreso)	Sumpaz
3	Espacio Publico	Espacio público Antena de ETB	Sumapaz
4	Predio	Vivienda 3 RESTAURANTE El Prestigio	Sumapaz
5	Predio	Alcaldía local del Sumapaz (sede de integración social) Margen Derecha	Sumapaz
6	Predio	Sede Administrativa Alcaldía local del Sumapaz Margen Derecha	Sumapaz
Vías de acceso aledañas			
7	Vía 001	Marque Izquierda	Sumapaz
8	Parqueadero	Frente a la obra	Sumpaz
9	Vivero	Parte posterior a la obra Alcaldía Local del Sumapaz	Sumapaz
Total, actas 9			

Elaboración Ecovias SAS

5.1.2.2 ACTA DE COMPROMISO

Las actas de compromiso es un documento que se elabora en caso de ser necesario hacer algún compromiso o acuerdo con la comunidad, institución, con el fin de realizar alguna actividad de obra que repercuta con la comunidad, el contratista levantará el acta de compromiso.

La Interventoría realizará el seguimiento del cumplimiento o no de las actas de compromiso y se notificará en el informe correspondiente, se firma el acta por el componente social y técnico, cuando se le cumpla al propietario con los compromisos registrados en el acta.

Durante el periodo comprendido del presente informe el contrasta no levanta actas de compromiso por no ser necesario.

Tabla 6: Indicadores de cumplimiento del Programa de acompañamiento a actividades técnicas

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	1 actas de vecindad del frente de obra de Betania realizadas / 1 actas de vecindad del frente de obra de Betania requeridas x 100	100%
	N° acta de compromiso realizadas x100 /N° acta de compromiso requeridas x 100	**N/A**
ANALISIS DE LOS INIDICADORES	Como se puede evidenciar el Contratista GRU Gestión Rural y Urbana SAS, cumple con el compromiso adquirido en el levantamiento de actas de vecindad del vivero, esta es requerida por el Fondo de desarrollo Rural del Sumapaz, de acuerdo a lo establecido contractualmente en el plan de gestión social.	

5.1.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN.

Para el siguiente programa, la interventoría adelantará labores de verificación, supervisión, acompañamiento a los diferentes momentos establecidos para el programa, con el propósito de garantizar el cumplimiento de este, desde el seguimiento a las siguientes actividades

5.1.3.1 VALLA INFORMATIVA MÓVILES

Para la etapa de construcción del contrato se instala una valla informativa móvil la cual se encuentra ubicada al ingreso de la Alcaldía, esta es aprobada por la interventoría **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS** y avalada por el Fondo de desarrollo Rural del Sumapaz.de acuerdo a la Imagen corporativa: del Manual de imagen de la Alcaldía Local y la secretaria Distrital de Gobierno.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



***Foto 2*. Valla informativa Betania**

5.1.3.2 VOLANTE DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

Estas piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de actividades de obra relevante como programación de cierres viales él debe incluir el número de la línea de atención a la ciudadanía entre otros aspectos y características específicas que el Contratista, la Interventoría y el Fondo de Desarrollo rural del Sumapaz. Consideren pertinentes y relevantes. A continuación, se presenta la trazabilidad del volante informativo diseñados y entregados por el Contratista, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

.

Los volantes son diseñados de acuerdo Imagen corporativa: del Manual de imagen de la Alcaldía Local y la secretaria Distrital de Gobierno la cual deberá emplearse en eventos tanto internos como externos, piezas informativas, comunicativas, de señalización y pedagógicas, según lineamientos de imagen institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá y lo especificado en el Plan de manejo SST.

Tabla 7: Entrega de volantes informativos

Fecha	Lugar	Descripción de la actividad	Total
8 y 15 de agosto del 2024	Poblado de Betania	Distribución de volantes en el centro poblado de Betania a la comunidad	10
Total, volantes 10			

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 3: Entrega de Volante oficina de atención a la comunidad centro poblado de Betania.



Foto 4: Entrega de Volante oficina de atención a la comunidad en el Centro de Conectividad Campesina centro poblado de Betania.

Tabla 8. Indicadores de cumplimiento del Programa de Divulgación

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	10 volantes entregados/ 10 volantes requeridos X100 =	100 %
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Como se puede evidenciar el Contratista GRU Gestión Rural y Urbana SAS, realiza diseño y entrega de volante informativo con información del proyecto y los medios de divulgación, los cuales son revisados y aprobados por la interventoría y son distribuidos por la comunidad.	

5.1.3.3 PUNTOS SATÉLITES INFORMATIVOS

Con el fin de divulgar el contrato de a la comunidad el Contratista instaló puntos satélites de información, la interventoría realiza seguimiento en su instalación, estos permitirán una amplia divulgación de la información del contrato.

Los cuales se encuentran en:

- ✓ Cartelera Alcaldía Local de Sumapaz.
- ✓ Centro poblado Centro de conectividad campesina Betania.
- ✓ Centro poblado corregiduría Betania.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 5: Centro poblado Centro de conectividad campesina Betania.	***Foto 6: Centro poblado corregiduría Betania.***

Tabla 9. Indicadores de cumplimiento del Programa de divulgación

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	3 puntos satélites informativos instalados x100/ 3 puntos satélites solicitados x 100 =	100%

5.1.3.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este programa establece la instalación por parte del Contratista de un sistema de atención al ciudadano, en el que se registren de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos como: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), interpuestos por los ciudadanos de manera presencial, escrita, telefónicamente, correo electrónico y/o redes sociales.

5.1.3.5 PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los puntos de atención a la comunidad (PUNTO PAC) debe estar dotada de:

- Baño
- Línea telefónica
- Cartelera informativa
- Computador con los programas necesarios
- Sillas y escritorio para la persona encargada de la atención.
- Espacio, sillas disponibles, chaquetas según el manual de identidad visual.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista cuenta con los siguientes canales de información, los cuales se describen a continuación:

Tabla 10: Ubicación punto PAC Contrato No 483 – 2023 GRU

PUNTO PAC CONTRATO 483-2022	
Localización	Sumapaz Betania
Línea Telefónica	3213632136
Correo electrónico:	483sumapaz@gru.com.co

Durante el desarrollo del contrato no se da apertura a PQRS.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



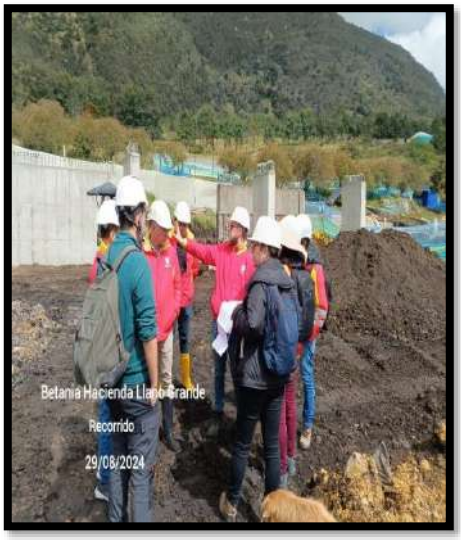
***Foto 7*: Punto de atención fijo a la comunidad**

5.1.3.6 RECORRIDOS

El contrista y la interventoría está en la obligación de realizar recorridos, con el fin de verificar la atención a la comunidad y el buen desarrollo e implementación del Plan de Gestión Social.

La interventoría realizará seguimiento y verificación en recorridos a los compromisos adquiridos en el componente social.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
***Foto 8:* Recorrido integral frente de obra Alcaldía Local del Sumapaz**	***Foto 9*: Recorrido integral frente de obra Alcaldía Local del Sumapaz**

5.1.3.7 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Interventoría verificará que el comité de participación ciudadano, funciones de acuerdo a lo estipulado en el plan de gestión social, el cual tiene como fin espacios en los cuales los representantes eleven las inquietudes y las de la comunidad y frente al desarrollo de la obra, así mismo podrán ser multiplicadores de la información de los temas que se desarrollen en las reuniones.

El Contratista, deberá conformar un grupo de tres ciudadanos, quienes participan en este espacio, estos deberán registrarse en una planilla de inscripción elaborada para tal fin.

El contratista indica que realizará reuniones trimestralmente durante el tiempo de ejecución del contrato, siendo la primera reunión el mes julio de 2024. A continuación, se describe las personas que integran el comité de participación ciudadana.

Para el cierre del presente informe no aplica.

Tabla 11. Comité de participación comunitaria

N°	Cedulas	Nombres
1	3214735464	Elsa Villalobos
2	3123881567	Nelly Chingote
3	3106491537	Carlos Pulido
Total, 3 integrantes		

Tabla 12:: Indicadores cumplimiento gestión social Programa de atención al ciudadano

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
INDICADOR	**FORMULA**	**CUMPLIMIENTO**
PRODUCTIVIDAD	Línea telefónica solicitada/Línea telefónica implementada 1 X 100 = 1	**100 %**
PRODUCTIVIDAD	Correo electrónico solicitado / Correo electrónico implementado 1 X 100 = 1	**100 %**
PRODUCTIVIDAD	# Formato de control de atenciones diligenciado/ # Formato de atenciones recibidas # x 100 = #	**NA**
PRODUCTIVIDAD	Recorridos /Realizados 1 X100 = 1	**100%**
PRODUCTIVIDAD	Comité de participación ciudadana # X100 = #	**N/A**
PRODUCTIVIDAD	Total, de equipamiento básico instalado / total de equipamiento básico requerido 1 x 100 = 1	**100 %**
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Durante el periodo comprendido no se realizan reuniones con el comité de participación ciudadano, por no ser necesario. A la fecha de cierre del presente informe, no se evidencia PQRS.	

5.1.4 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Este programa busca generar oportunidades laborales a las comunidades donde se ejecute el proyecto, contratando a un porcentaje de la población de mano de obra no calificada, Vulnerable y mujeres. Esto facilitará que haya una mayor apropiación del trabajo realizado y se evitarán conflictos con la comunidad.

5.1.4.1 MANO DE OBRA NO CALIFICADA CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE

La contratación de población vulnerable, la interventoría verificará el cumplimiento en la contratación de población vulnerable contratado. Dado lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal en situación de vulnerabilidad, establecido contractualmente en el Decreto 380 del 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Por ***el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones".***

Así mismo como lo indica **CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO**, página 1, "Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

A la fecha de cierre del presente informe el Contratista cuenta con 6 trabajadores en condición de vulnerabilidad, por encontrarse en una estratificación 1 de la localidad del Sumpaz, no presentan certificaciones, la interventoría solicita que sean anexada en el próximo informe, por cuanto que el contratista informa que se encuentra pendientes de entrega por parte de la alcaldía rural del Sumapaz.

5.1.4.2 MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD

Contratación de mano de obra no calificada, la interventoría verificará el cumplimiento de la contratación del personal de mano de obra no calificado de la localidad del Sumapaz beneficiada por la ejecución de las obras. De acuerdo a lo enunciado el **CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO,** página 5, establece que el "El contratista debe obtener de la población local por lo menos el **30%** del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de

selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo".
Se evidencia que la contratista ejecutora realizo la contratación de mano de obra no calificada de la localidad, cuentan con un total de 10 trabajadores de mano de obra no calificada de los cuales 6 pertenecen a la localidad de Sumapaz, cumpliendo con un 60%.

5.1.4.3 CONTRATACIÓN DE MUJERES

"**CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO** indica que para la circulación de mujeres "Vincular y mantener mínimo el 9.3 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. De acuerdo a lo anterior la interventoría indica que la norma establece que para el mes de junio del 2023 y en adelante, para proyecto de construcción se contrate un 13.8%, que conlleve al mejoramiento de las condiciones económicas. Para el cierre del presente informe el contratista no cumple con el porcentaje establecido de acuerdo a lo establecido en el decreto. La interventoría solicita al contratista cumplir con este porcentaje para el informe del mes de septiembre del 2024.

Al cierre del presente informe el contratista cuenta con 3 mujeres contando con un 9.67 %.

De igual manera realizo contratación de personal de jóvenes para el proyecto contado con 4 trabajadores con un 12,9

Tabla 13:Consolidado personal contratista GRU

PERSONAL TOTAL	PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA	PORCENTAJE MONC	TOTAL, MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD	TOTAL, MANO DE OBRA NO CLAIFICADA VULNERABLE	TOTAL, DE MUJERES CONTRATADAS
31	21	10	6	6	3
PORCENTAJE		**PORCENTAJE MONC**	**PORCENTAJE MONCL**	**PORCENTAJE VULNERABLE**	**PORCENTAJE MUJERES**
		47,61 %	60%	100%	9.67 %

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

Tabla 14: Listado de personal contratista GRU contratista Gestión Rural y Urbana SAS, agosto 2024.

No	NOMBRE	CARGO	MOC	MONC	Residente de la localidad de Sumapaz
PEESONAL MAONO DE OBRA CALIFICADA					
1	ORGE HUMBERTO PINZON MARIÑO	DIRECTOR DE OBRA	X		No
2	PEDRO PABLO FONSECA ALZATE	NGENIERO RESIDENTE	X		No
3	NELSON ERNESTO BETANCUR GUTIERREZ	PROFESIONAL AMBIENTAL-SST	x		No
4	YICELA OVALLE TRIANA	PROFESIONAL SOCIAL	x		No
5	NELSON LOPEZ MAHECHA	MAESTRO GENERAL	x		No
6	RAUL ALFONSO GONZALEZ TORRES	OFICIAL	X		No
7	ANTONI APUSHANA	OFICIAL	X		No
8	OSE ISSAC FLOREZ BRAVO	OFICIAL	X		No
9	LUIS DANIEL LAZZO DUARTE	MAESTRO	X		No
10	FARID LEONARDO DELGADO LOPEZ	OFICIAL	X		No
11	JHONSTAN RICARDO AMESQUITA LEON	OFICIAL	X		NO
12	EMILIANO REYES LEON	OFICIAL	X		NO
13	OLGER FLORIAN PEREZ	OFICIAL	X		NO
14	OMAR ALBERTO GUZMAN PINILLA	OFICIAL	X		NO
15	FERMIN JULIO CARREÑO RAMIREZ	OFICIAL	X		NO
16	ORANGEL ANTONIO GONZALEZ SILVA	OFICIAL	X		NO
17	JHON ALEXANDER SORZA LEÓN	OFICIAL	X		NO
18	ALEJANDRO AMEZQUITA LEÓN	OFICIAL	X		NO
19	JOSE RMIRO CIFUENTES MELO	OPERADOR MINICARGADOR	X		NO
20	SANDRA PATRICIA ABRIL SABOGAL	JEFE DE TALENTO HUMANO	X		NO
MANO DE OBTA NO CALIFICADA					
21	KAREN LORENA RAMOS MUÑOZ	AYUDANTE		X	SI
22	BRAYAN ESTIVEN VASQUEZ DONCEL	AYUDANTE		X	No
23	CARLOS JULIO GUTIERREZ RUIZ	AYUDANTE		X	Si
24	EDWIN SANTIAGO CARRILLO RODRIGUEZ	AYUDANTE		X	Si
25	GREGORY ANTONIO CORAO ROJAS	AYUDANTE		X	No
26	HEINCKEL ANTONIO RIERA ROJAS	AYUDANTE		X	No
27	JOSE ALEJANDRO BAQUERO ROMERO	AYUDANTE		X	Si
28	JIMMIY ANDRES DIAZ RAYO	AYUDANTE		X	Si
30	LESTER JOSE APONTE CASTELLANO	AYUDANTE		X	No
31	WILBER MOISES RAMOS MUÑOZ	AYUDANTE		X	Si

Total, de personal	31	Porcentaje de cumplimiento
Total, mano de obra calificada	21	
Total, mano de obra no calificada	10	41,61%
Total, mano de obra no calificada de la localidad	6	60%
Total, de personal en condición de vulnerabilidad	6	60%
Total, de mujeres	3	9,67 %
Total, de jóvenes	4	12,9%

5.1.5 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Este programa busca Garantizar la sostenibilidad de la obra a través de la realización actividades pedagógicas con la comunidad beneficiaria del proyecto de obra.

Busca generar en la comunidad un sentido de pertenencia y apropiación en el cuidado de las instaciones. El contratista indica en el plan de gestión social que una finalice la etapa de construcción en las zonas de influencia directa del proyecto, se procederá con la elaboración, impresión y distribución de plegables serán compartidos por WhatsApp y/o Voz a Voz, como resultado de las actividades pedagógicas que orienten a la comunidad en cuanto al uso, cuidado y sostenibilidad de las obras, todo esto previa aprobación de Interventoría, y de la oficina de comunicaciones de Alcaldía de Sumapaz.

No aplica para este periodo.

Tabla 15:: Indicadores cumplimiento gestión social programa de sostenibilidad

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD		
INDICADOR	**FORMULA**	**CUMPLIMIENTO**
PRODUCTIVIDAD	N° Plegable de sostenibilidad solicitada/N° plegable de sostenibilidad entregado N° 100 = N°	N/A
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Durante el periodo comprendido no aplica por no ser necesario. Es una actividad que se realizará una vez finalice en contrato.	

6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

El área social de la Interventoría realiza las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por el ejecutor y los contratistas en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico.

6.1 Revisión documental

Durante el periodo de este informe se realizó la consulta de los documentos legales:

- Contratos de Interventoría y Contratistas
- CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
- Plan de gestión Social del contratista contrato 483-2022 y el consultor contrato 334 -2022
- Informes mensuales
- Bitácora de obra

6.2 Informes Mensuales

En la fecha del presente informe el Contratista presento los informes mensuales del mes de agosto al cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de interventoría. En la siguiente tabla se registran los informes mensuales presentados por el Consorcio.

Tabla 16: Informes Mensuales Contrato No 483 /2022 Contratista GRU

No	PERÍODO	Estado
5	1 al 31 de agosto del 2024	El contratista hace entrega del informe mensual del mes de agosto del 2024, por correo electrónico, se encuentra en revisión por parte de interventoría.

6.3 Informes Semanales

El contratista presenta informes semanales los cuales son revisado y aprobados por la interventoría

6.4 Comités de Seguimiento Integral

Durante el desarrollo del presente informe se realizan comités de seguimiento integral, la interventoría **ECOVIAS SAS** desde el 26 de agosto del 2024, los cuales relaciono a continuación:

Tabla 17. Comité integral de seguimientos Contratista GRU

No COMITÉ	FECHAS
23	29 -08-2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



***Foto 10*: Comité de seguimiento integral contrato 485 - 2023 No 23**

6.5 Comités de Seguimiento social

Durante el desarrollo del presente informe se realizan comités de seguimiento del componente social.

6.6 Listas de Chequeo del Contratista

A la fecha de cierre del presente informe la interventoría realiza la lista de chequeo donde evalúa la gestión realizada en el componente social basados en cada programa establecidos en el plan de gestión social, adema da cumplimiento a la establecido en el ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA página 26 "Calificación del componente de gestión social".

A1

- ***Lista de chequeo mes de agosto Contratista GRU***

6.7 Correspondencia enviada y recibida.

Durante el desarrollo del presente informe no se genera correspondencia por el componente social

6.8 Estado del Contrato

Estado del contrato 485 – 2023 **Activo.**

7. CONCLUSIONES

- Para el presente periodo, la interventoría ha realizo recorrido conjuntos, con el fin de verificar los requerimientos y cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente en el componente, para el Contratista GRU Gestión Rural y Urbana SAS.

- El área social de la entidad ejecutora y la interventoría, participaron de los comités de seguimiento integrales citados por la interventoría.

- Durante el periodo comprendido la interventoría implementa la lista de chequeo, donde se evalúa las actividades desarrolladas por el componente social en el periodo del presente informe la calificación presentada fue de 100 %, dando cumplimiento ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA página 26 "Calificación del componente de gestión social".

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INFORME SOCIAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022". CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-485-2023.

Lista de chequeo mes de agosto Contratista GRU

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	**CONTRATISTA GRU GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS.** **COP-483-2023 "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022"**	**Contrato** ECOVIAS S.A.S.

FECHA: 26 al 31 de agosto del 2024 COMPONENTE SOCIAL

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	C3	C4	CONSOLIDADO
		100%	50%	0,0%	N/A	
1	El personal social permanece en el proyecto el tiempo requerido.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
2	El personal social cumple con las funciones establecidas.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
3	El profesional social asistió a los comités de seguimiento integral y social a los cuales fue convocado.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
4	El contratista entregó para aprobación de la Interventoría el Plan de Gestion Social.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
Plan de Gestión Social						
Programa de atención a la comunidad						
1	Instaló el punto de atención al Usurario.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
2	El punto de atención ciudadano funcionó en el horario establecido.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
3	El punto de atención al usuario cuenta con dotación mínima requerida.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
4	Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRSFD .	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
5	Realizó el respectivo seguimiento a las PQRSFD abiertas durante el período de evaluación.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
6	Dio respuesta a las PQRSFD de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
7	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRSFD solicitados por la Interventoría.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
8	El contratista realiza la reunión trimestral de comité de participación ciudadana	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
9	El contratista convoca y realiza reuniónes de comité de participación ciudadana.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
10	El contratista cumplió con los recorridos programados por frente de obra.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
Programa de información a la comunidad						
1	Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
2	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio contenía la información requerida y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA

3	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
4	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias contenía la información y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
5	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
6	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización contenía la información requerida y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
Programa de divulgación a la comunidad						
1	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización contenía la información requerida y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
2	Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
3	El contratista cumplió con los compromisos en los tiempos pactados con el ciudadano.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
4	Elaboró las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
5	Entregó las actas de vecindad y compromiso a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
6	El profesional hizo el acompañamiento al área técnica para la realización de las actas establecidas contractualmente.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
7	El profesional social realizó el acompañamiento durante los registros fílmicos del estado inicial de las vías.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
8	El contratista realiza acompañamiento al comité de participación ciudadana	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
9	El contratista convoca y realiza reuniónes de comité de participación ciudadana de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
Mano de obra no calificada						
1	Cumplió con el reporte de contratación de mano de obra no calicada requerida 30%	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
2	Cumplió con el reporte de contratación de personal en condición de población en condición de vulnerable.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%

3	Cumplió con el reporte de contratación de mujeres en el proyecto.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	50%
Programa de sostenibilidad						
1	El contratista realiza la sostenibilidad de la obra a través de la realización actividades pedagógicas con la comunidad beneficiaria del proyecto de obra.	Cumplió	Cumple parcialmente	No Cumplió	N/A	NA
Información del proyecto						
1	Elaboró y distribuyó los volantes informativos del contrato a la comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
2	Elaboró y distribuyó los volantes, en el área de influencia del proyecto las invitaciones o convocatorias a reuniones y comités de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
3	Instaló el (los) Punto(s) satelites informativos a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
4	Realizó mantenimiento a (los) punto saelites informativos y los actualizó cada vez que el proyecto lo requirió de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
5	Instaló la (s) valla (s) informativa (s) móviles de acuerdo a los requisitos y tiempos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
Reportes						
1	Proporcionó a la Interventoría y/o al Fondo de Desarrollo Rual del Sumampaz, la información del plan de gestión social .	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
2	Tiene disponibilidad al Fondo de Desarrollo Rural del Sumapaz y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante la ejecución de actividades de obra del proyecto.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
3	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual de Gestión Social	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
4	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe semanal de Gestión Social.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	100%
5	Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado de de la Gestión social.	Cumplió	Cumple parcialmente	No cumplió	N/A	NA
6	Cumplió con las observaciones emitidas sobre los productos entregados a la Interventoría y/ al Fondo de desarrollo Rural del Sumapaz de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	Cumplió	Cumple parcialmente	No Cumplió	N/A	100%
TOTAL CALIFICACIÓN MES DE						**98%**
OBSERVACIONES						

ELABORÓ	Profesional social de Interventoría **ECOVIAS SAS**
	Tulia Isabel Olairegui Cuspoca
ACEPTÓ	Profesional social del **CONTRATISTA GRU GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS.**
	
	Yicela Ovalle

2.F INFORMES SEMANALES

INFORME SEMANAL DE DISEÑOS Y OBRAS- GENERALIDADES

2	9	2024
DD	MM	AÑO

SEMANA No: 20 DEL 26 (DD) 8 (MM) 2024 (AÑO) AL 1 (DD) 9 (MM) 2024 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA
APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE , EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CPNTRATO DE CONSULTORIA CC.S-334-2022

I. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA: **GRUPO RURAL Y URBANO SAS**

CONTRATO No:	COP-483-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 (DD)	12 (MM)	2023 (AÑO)
VALOR :	$ 4.466.024.277,00	FECHA DE INICIO	6 (DD)	2 (MM)	2024 (AÑO)
PLAZO :	5 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	6 (DD)	9 (MM)	2024 (AÑO)

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA **ECOVIAS SAS**

CONTRATO No:	CIN-485-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 (DD)	2 (MM)	2024 (AÑO)
VALOR :	$ 312.621.695,89	FECHA DE INICIO	6 (DD)	2 (MM)	2024 (AÑO)
PLAZO :	7	FECHA DE TERMINACIÓN	6 (DD)	9 (MM)	2024 (AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR	30%	OK	OK
RESIDENTE	100%	OK	OK
RESIDENTE GESTION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SGA)	50%	OK	OK
PROFESIONAL SOCIAL	30%	OK	OK

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	**SISO**	**AMBIENTAL**	**SISO**
Se solicita en comité, Plan de gestión ambiental de la Obra, el cual está en revisión	Pendiente por revisión plan de SST.		Se realiza observación de uso de elementos de protección personal de trabajadores, los cuales están incompletos, se le comunica al SST encargado de aplicar los correctivos al respecto.
Se observa punto ecológico instalado adecuadamente.	Pendiente por revisión MATRIZ DE PELIGROS.	En inspección se observó acopio de sustancias químicas en el cuarto de almacén sin etiquetar ni señalizar según SGA. Se solicita tener los combustibles en un lugar aparte, señalizado y etiquetar cada recipiente según SGA	Se observa trabajador, trabajando en alturas sin arnés
Informe ambiental está en revisión	No se ha realizado la entrega del plan de emergencias solicitado.	En cuanto al informe Ambiental se debe entregar cada mes en donde se detalle el. Disposición de residuos sólidos, RCD y demás	Se observa trabajadores trabajando en un muro de contención, realizando labores de desencofrado, sin gafas
	Envían junto con archivos, documentos de dos trabajadores nuevos.	Se solicitó el informe mensual los 30 de cada mes con temas del componente como: capacitación en temas ambientales, Certificación de canteras. Actualización del plan. PAGA, control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes en Obra, control de aprovechamiento de material RSD. Este fue entregado el día 09 de	Se solicita informe SST al contratista, con anexos tales como: seguridad social de los contratistas, incluyendo afiliaciones planillas de pago, base de datos de todo el personal, capacitaciones e inspecciones hechas en el periodo reportado, además de todas las actividades SST, en obra.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
a.Programa de Información: Durante la semana del presente informe no se realizan reuniones por no ser necesario.	N/A
b. Programa de Divulgación: La profesional social realiza instalación de un punto satélite informativo, con el volante informativo con los datos generales del contrato, este es ubicado en el restaurante del señor Carlos Pulido presidente de la junta de acción comunal del Betania.	1.N/A

c. Programa acompañamiento técnico: La profesional social no realiza actividades por no ser necesario.	N/A
d. Programa de Atención al Ciudadano: La profesional social realiza atención en el punto de atención a la comunidad, el cual realiza atención los jueves 2:00pm a 4:00pm, el cual tiene como fin resolver dudas e inquietudes sobre la ejecución de obra, a la fecha de cierre del presente informe no han presentado PQRS de la comunidad.	N/A
e. Programa de Sostenibilidad: La profesional social no realiza actividades por no ser necesario.	N/A
f. Programa de generación de empleo y contratación de población vulnerable: Porcentaje de cumplimiento de MONCL: 60% con un total de 10 trabajadores de los cuales 6 pertenecen a la localidad del Sumapaz. Cuentan con 3 mujeres con un porcentaje de 9,67% y 4 jóvenes cumpliendo con un 12.9%.	N/A
g. Programa de conformación de comité de participación y control social: Durante la semana del presente informe no se realizan reuniones por no ser necesario.	N/A
Actividades de gestión social realizadas por la interventoría El componente social realiza comité de seguimiento social, con el fin de realizar seguimiento a las actividades del componente social La interventoría realiza revisión al informe mensual social del contratista del mes de agosto del 2024, el cual presente observaciones, se encuentra pendiente entrega del documento final, para revisión y/o aprobación. tividades de gestión social realizadas por la interventoría .	1.Cronograma de Actividades por parte del contratista. 2.Plan de Gestión Social, por parte del contratista.

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
En porteria se realiza armado de acero para construcción de zarpa elemento 9-9 y vaciado de concretos, se realiza retiro de formaleta en muro de contención, se contia con relleno para conformación en zona adyacente al tanque.	continuar con el proceso constructivo
En Almacen se continua con armado de acero, encofrado y fundida de viga aerea en edificación B1.	se continua el proceso constructivo
En instalación de redes eléctricas continuan con excavación para instalación de tuberia de 3 pulgadas frente a la zona de parqueadero, además con la construcción de cajas 274.	seguir el proceso constructivo
En el equipamiento cultural, se continua con la fundida de zapatas y muros estructurales en eje 1 y 2	seguir con el proceso constructivo de la cimentacion
En el equipamiento cultural, se continua realizando relleno en b 200	seguir con el proceso constructivo de la cimentacion
Se realizo excavación para instalación de tanque anaeróbico y tuberia de red sanitaria en zona adyacente al almacen y casona de la alcaldia e instalación de tanque anaeróbico de flujo ascendente	seguir con el proceso constructivo de la cimentacion

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:
Se realizan actividades en zona de portería relleno adyacente al tanque con b 200.
El contratista de Obra realiza una ejecución semanal de acuerdo a los procesos constructivos y según especificaciones.
el ´porcentaje ejcutado a la fecha; Porteria 7,35 %, Almacen y archivo 8,14% , Equipamiento cultural 10,54 % y sanitaria 65%.
Clima: Se presentan lluvias intermintentes en horas de la noche afectando el rendimiento en las actividades.
Ensayos de Laboratorio: Se sigue fundiendo y sacando muestras cuatro cilindros para un concreto de 4000 PSI, vigas de almacen y muro pantalla en zona de auditorio.
SSTMA: Se solicita al contratista dar cumplimiento a todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
SOCIAL: Dentro del desarrollo del componente social, la interventoría realiza el seguimiento al plan de gestion social el cual se esta revisando en conjunto con el contratista.

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

9	9	24
DD	MM	AÑO

SEMANA No **20** DEL 26 (DD) 9 (MM) 2024 (AÑO) AL 1 (DD) 9 (MM) 2024 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA: **APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE, EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-334-20232.**

CONTRATISTA DE OBRA:	**GRUPO RURAL Y URBANO SAS**	**CONTRATO No:**	**COP-483-2023**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	**ECOVIAS SAS**	**CONTRATO No:**	**CI.485-2023**

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



Titulo: encofre mujro pantalla porteria



Titulo: concreto en zarpa muro 3-3 Portería



Titulo: concreto porteria



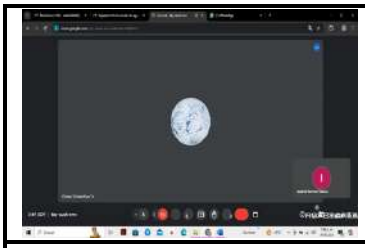
Titulo: equipamiento cultural



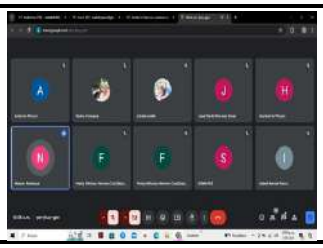
Titulo: Encofre muros pantalla equipamiento cultural



Titulo: Encofre muro pantalla equipamiento cultural



Titulo: Comité de seguimiento social 4 de septiembre del 2024.



Titulo: Comité de seguimiento integral 5 septiembre del 2024.



Titulo:Instalación de Punto satélite informativo restaurante el prestigio del señor Carlos Pulido presidente de Junta de acción Comunal

2.G ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 29-08-2024 **LUGAR:** Sede Alcaldía Betania
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Fredy Alfonso Herrera									X	FORS	alfonso.herrera@gobiernobogota.gov.co	3112828970	
JORGE H. PINZÓN M									X	GRU SAS	sumapaz483@gru.com.co	3108505883	
Nelson Betancur Gutiérrez									X	GRU SAS	nelson.betancursstma@gmail.com	3178187772	
Pedro Fonseca									X	GRU SAS	fonciv1@yahoo.com	3112589438	
Erys Hurtado									X	Ecovigs		3115605860	
Isabel Bernal Y.										Ecovigs		3204940093	Isabel Bernal

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRENOMB.	CONTRATISTA				
Jesús Antonio Rincón B.			x							ECOVIAS.	sumapaz.tst.161@gmail.com	3153507324	
José Donoso Tovar			x						x	FDRS	jose.donoso@gobiernobogota.gov.co	3144109846	
Emily Cruz C.			x							ECOVIAS	emily.cruzcruz@gmail.com	3007947070	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Concepto estructural perfiles UE4	Contratista	5 - 09 - 2024
2	Envio APU No Previstos	Contratista	30 - 08 - 2024
3	Informe de Apropiación Final	Contratista	30 - 08 - 2024
4	NP 1. Demolición piso archivo 2. Demolición batería sanitaria	Contratista	30 - 08 - 2024
5	Verificación unión cortina arquitectonica en madera	Contratista.	OK
6	Definición Posición cocina en eq Cultural	Contratista	Pendiente.
7.	Envio AIU GRU	Contratista	OK
8	Definición acabado estructura metálica	Contratista	Pendiente.

Elaborada por:	
Fecha de la próxima reunión:	Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Técnico.

En cuanto a la instalación hidráulica se hace referencia a la separación entre la tubería sanitaria y la hidráulica 1 metro libre entre tuberías.
En cuanto al recorrido de la tubería se deja hasta la terminación del parqueadero (hidráulica).

Referente al relleno adyacente al Tanque principal se acordo utilizar material proveniente de la excavación y finalizando en recebo dependiendo del material existente en sitio.

Según recorrido la red eléctrica se acordo conservar el trazado original, el contratista propone dejar las cajas paralelas a la vía de acceso a una altura referente al nivel de la vía a 0.20 metros.

Social.

Según la profesional social de la interventoría, solicita una reunión con la parte social de la contratista para verificar el estado del componente social, donde el contratista plantea que ya tienen aprobado hasta el mes de julio los informes.

SST

En cuanto a los informes SST el contratista manifiesta que tienen aprobado hasta Julio, donde la interventoría solicita el informe del mes de agosto. revisar el uso de EPPS, plan de inspecciones, seguridad social, revisar actas inseguros, hojas de vida de maquinaria y equipos.

AMBIENTAL

Verificar los informes por entregar, revisar si se esta manejando plan paga, revisar protección ambiental.
manejo de materiales entre otros, se anexa observaciones del profesional SST y Ambental.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Concepto estructural perfiles UEH, pendiente por entregar de parte del contratista
- Envio de APU No previstos, ya entregaron a interventoría 13 APU's y faltan 3, pendientes por entregar por el contratista. En cuanto a la interventoría; la directora de interventoría manifiesta que si le entregan el paquete completo lo revisaría la proxima semana.
- Informe de apropiación final, el contratista manifiesta que ya envio un informe, esta pendiente por entregar informe con cambios. Pendiente decisiones eléctricas y datos del especialista hidráulico.
- En cuanto a los ND 1 Demolición de piso zona de archivo. pendiente por entregar

ND 2. Demolición bateria sanitaria pendiente por entregar.

- Verificación unión cortina arquitectonica en madera se revisan planos. OK
- Definición posición cocina en Gp Cultural. el contratista plantea que el incluir este espacio se debe contemplar punto hidráulico, desague, sifón, ventilación mecánica, tipo de combustible que se va a usar. equipamiento, función. revisar normatividad.
- Envio AIU GRU.
- Definición acabado estructura metálica, el contratista plantea que en el anexo técnico recomienda pintura imprimante con anticorrosivo. pendien por definir el acabado por parte del fondo. el cual decide que se deja con la pintura imprimante blanca.

Scanned with CamScanner

INICIO → 2 de Mayo / 30 Abr
Entrega de Inf SST 30 c/me

7 meses obra

Comité # 23 Betania. Realizar Jueves Comités.

- Se realiza observación de uso de EPP. Arq e Ing. y trab. sin EPP completos
- Condisión insegura de cable energizado el cual debe estar en un lugar donde no haya riesgo de caida a nivel o electrocución
- Se observa trabajadores en puro sin gafas.
- Se solicita informe con información SST cada mes
  - Programa Plan. → SST del contratista
  - Plan de inspecciones y capacitaciones
  - Plan de emergencias.
  - Matriz de Riesgos
  - Seguridad Social del contratista
    - Afiliaciones constancia SS
    - Planillas de Pago SS → Revisadas y firmadas por el revisor fiscal y representante lega
    - Base de datos del todo el personal
  - Si hay nuevos ingresos se deben informar con antelación para revisar documentación y aprovación según anexo técnico
  - Capacitación en temas SST - Hidratación
  - Hojas de vida Maquinaria y Vehiculos
    - Documentos Legales
    - Formatos de seguimiento de mantenimientos preventivos y correctivos. (Cuantas máquinas y vehiculos estan requeridas y ofertadas?)
  - Hojas de vida equipos,
  - PMT. ?
    - Accidentes. indicadores.

Señalización Vayas? según FDRS

Calificacion de SST y

- Informe Ambiental. cada mes
- Plan de Gestión ambiental de obra
- Disposición de residuos solidos RCD, demás
- Capacitación en temas ambientales.
- Certificaciones de canteras
- Plan PMA. → Permisos. ambientales.
- RIN Ambiental
- Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
- Control y aprovechamiento de material RCD
- Hay manejo de vegetación?
- Relacion del # de licencia ambiental y/o permiso ambiental